Boletín electrónico

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

www.cooperaccion.org.pe Noviembre 2026 - No. 329



Editorial

UN CLÁSICO DE FIN DE AÑO

Desde que el famoso Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) está por vencer cada mes de diciembre, proyectos de ley y diversas iniciativas se comienzan a ventilar y, por supuesto, también aparecen las propuestas de una nueva ampliación del famoso registro que, una vez aprobada, termina calmando las aguas hasta el próximo vencimiento.

Economía y minería

En los últimos doce meses, dos de los cinco metales monitoreados por CooperAcción registraron incrementos en sus cotizaciones. El cobre presentó el mayor aumento, con una variación interanual de 28.5%, seguido por el zinc, cuyo precio creció 19.6%. En contraste, los otros tres metales registraron caídas: el plomo disminuyó 7.3%, el oro 2.7% y la plata 0.6%, respecto a noviembre de 2025.

Resumen de noticias

- Denuncian que operaciones de minera Crespo estarían afectando los glaciares en Cusco
- Apurímac: Fiscalía solicita 12 años de prisión para defensores ambientales por las protestas del 2015
- Organizaciones presentan al Congreso propuestas para proteger el agua de Lima frente a la minería y crisis climática

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 24 de octubre al 23 de noviembre de 2026

Dirección: José De Echave
Análisis económico: Cielo Jara
Análisis legal: Sebastián Oré
Edición: Paul E. Maquet

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

UN CLÁSICO DE FIN DE AÑO

Ya se ha convertido en todo un clásico. En los últimos meses del año el tema vuelve a colocarse en el debate público: aparece en la agenda del Ejecutivo, del Congreso, ocupa espacio en los medios y también está en la calle, con los mineros movilizados.

Desde que el famoso Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) está por vencer cada mes de diciembre, proyectos de ley y diversas iniciativas se comienzan a ventilar y, por supuesto, también aparecen las propuestas de una nueva ampliación del famoso registro que, una vez aprobada, termina calmando las aguas hasta el próximo vencimiento. Hasta ahora ya son cinco ampliaciones y parece que van por más y con la pretensión que los plazos sean cada vez más amplios y, por qué no, que se vuelva un registro indefinido.

Desde hace un tiempo estamos entrampados en esta dinámica: la época de las fiestas de fin de año también es la de las ampliaciones del Reinfo y de los proyectos de ley MAPE (minería artesanal y de pequeña escala). Y el tema de fondo es que se sigue insistiendo en una vía que no ha dado resultados: pensar en una ley MAPE desligada de la Ley General de Minería. Se pretende seguir tratando a la minería artesanal y a la de pequeña escala como actividades al margen del marco general que rige el sector.

¿El proyecto de ley MAPE presentado por el Ejecutivo ayuda a encaminar la problemática de la pequeña minería y, sobre todo, de la informal y la abiertamente ilegal? Es poco probable que esto ocurra. El foco sigue siendo la supuesta minería artesanal y la de pequeña escala, cuando el universo es otro: es la extensa informalidad y la ilegalidad que se han expandido en esta actividad. También deja de lado otros aspectos claves: se han cuidado en no tocar temas como el de las concesiones mineras. Es difícil pensar en una posible salida sin que se toque el acaparamiento de concesiones y el hecho de que casi no se deja espacio para otro tipo de operadores.

La propuesta tampoco reconoce la diversidad de situaciones: no es lo mismo la minería filoniana que explota vetas diseminadas, que la aluvial. No es lo mismo la realidad de los Andes que la de nuestra Amazonía. Tampoco es lo mismo lo que pasa en el sur andino del país con lo que ocurre en el norte. Cualquier intento de política pública debe partir por reconocer esta enorme variedad de situaciones.

Mientras no se aborden estos aspectos, seguiremos entrampados, sin encontrar verdaderas salidas a la expansión de la minería informal y, sobre todo, de la abiertamente ilegal, que avanza con violencia en varios territorios. Por último, cabe preguntar a los diferentes estamentos vinculados a la minería, formal e informal: ¿cuánto están dispuestos a ceder en sus agendas de grupo para construir las salidas que están haciendo falta?

¿Existe la posibilidad de que el proyecto de ley sea aprobado en el Congreso antes de que termine el año? Difícil. Por lo tanto, en diciembre, es probable que se esté discutiendo en el Congreso una nueva ampliación del Reinfo.



Editorial

El Producto Bruto Interno y la minería

El reporte mensual del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en setiembre de 2026 se registró un aumento del Producto Bruto Interno (PBI) de 2.43%, respecto al mismo mes de 2025. La economía vuelve a desacelerarse.

El crecimiento se explica por la evolución positiva de la mayoría de los sectores, destacando Comercio, Construcción y Otros servicios; en contraste, Minería e Hidrocarburos y Agropecuario registraron un desempeño negativo.

La minería metálica registró una caída interanual de 7.22% en setiembre, explicada por el menor tonelaje extraído y las bajas leyes del mineral tratado en las principales plantas de concentración del país, lo que se reflejó en la caída de la producción de cobre, zinc, oro, plata y plomo. En el caso del cobre, zinc y plata, incidieron los menores volúmenes de producción de Antamina, asociados al menor tonelaje de mineral procesado y a las bajas leyes de cabeza. Por su parte, Yanacocha registró una menor actividad de procesamiento de mineral aurífero, alcanzando el menor tonelaje tratado en lo que va del año. A estos factores se sumó la paralización de la unidad aurífera San Juan de Chorunga. No obstante, el incremento en la producción de molibdeno, estaño y hierro compensó la caída del sector.

Entre enero y setiembre de 2026, la minería metálica registró una disminución de 0.93%, explicado por los menores volúmenes acumulados de producción del zinc y plata, así como por la caída en plomo y cobre; sin embargo, este desempeño se vio contrarrestado por la mayor producción de hierro, oro, molibdeno y estaño.

> en setiembre de 2026 se registró un aumento del Producto Bruto Interno (PBI) de 2.43%, respecto al mismo mes de 2025.

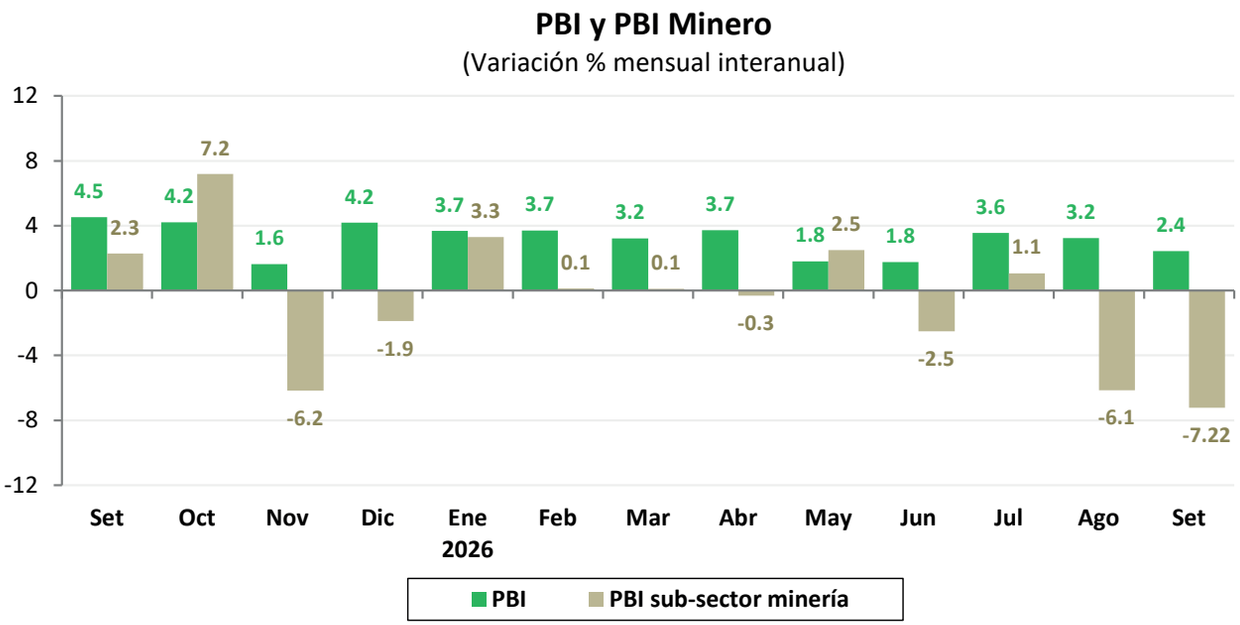

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Setiembre 2026

(Puntos porcentuales)

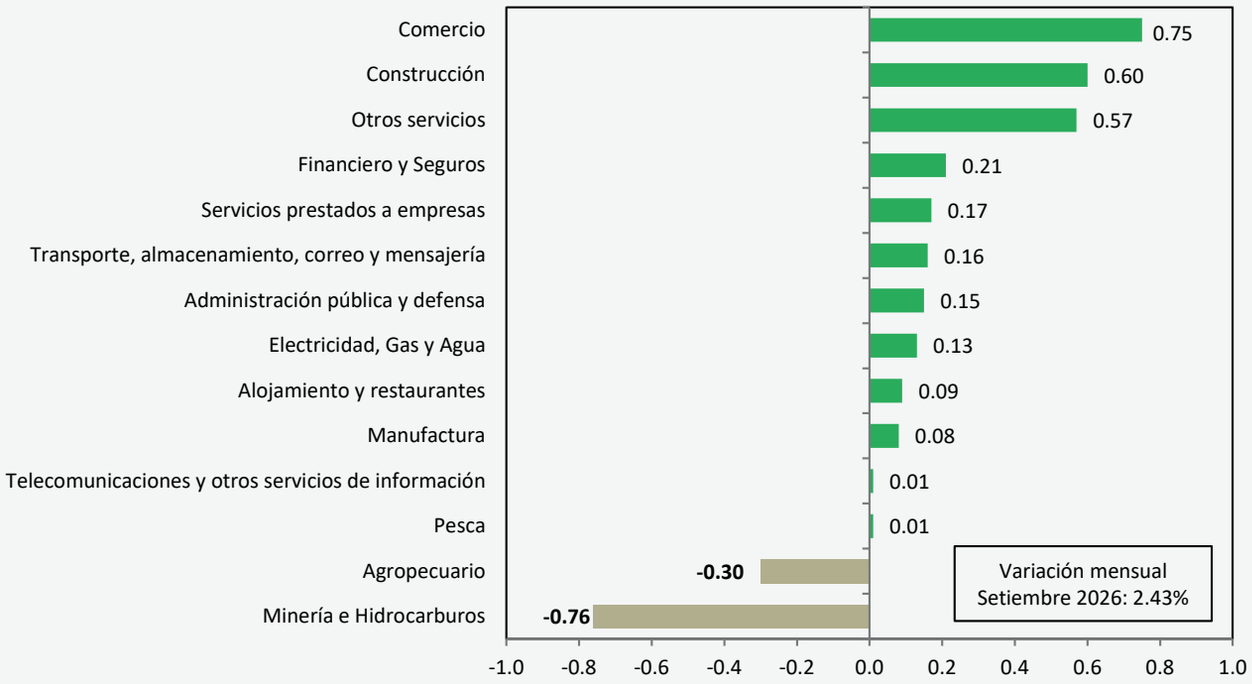

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Cómo va la producción por metales

A continuación, presentamos un recuento de la producción de los principales metales de exportación.

En setiembre de 2026 la producción de cobre alcanzó las 219 617 toneladas métricas finas (TMF), 8.9% por debajo del mismo mes de 2025. En cuanto a la variación mensual, se registró una caída de 4.8%. Entre enero y setiembre de este año, se produjeron 2049 miles de TMF, volumen similar al registrado en el mismo periodo de 2025, con una variación positiva de apenas 0.03%.

Antamina sigue siendo el principal productor de cobre en el país en setiembre, con una participación del 18.2% del total nacional. Le siguen Las Bambas (15.1%), Sociedad Minera Cerro Verde (14.5%) y Southern Perú Copper Corporation (13.6%).

En cuanto a las regiones productoras de cobre, Áncash continúa liderando el ranking con una participación de 18.7% del total nacional, seguida por Moquegua (16.8%) y Apurímac (15.1%). Arequipa sigue ubicándose en el cuarto lugar, con 14.7% de la producción nacional.

Producción mensual de cobre

(en miles de TMF)

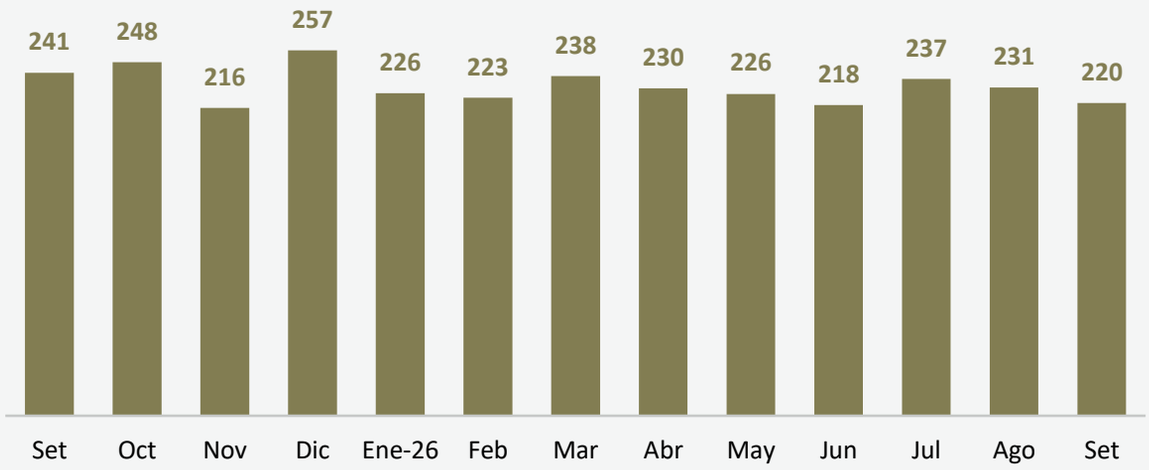

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de cobre

(acumulado ene-set, en miles de TMF)

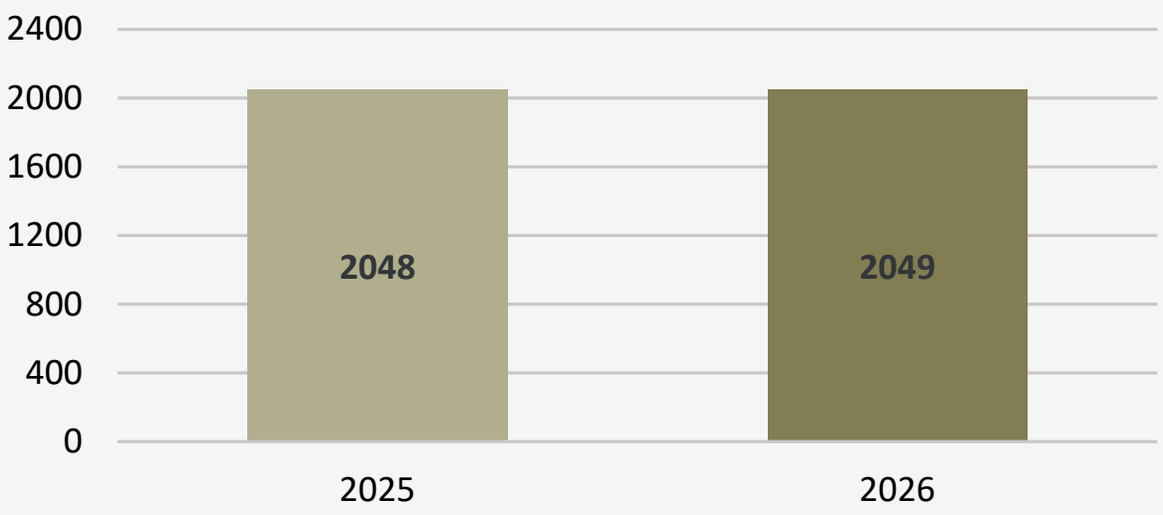

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de cobre según empresa, 2026

(acum. ene-set, % sobre el total nacional)

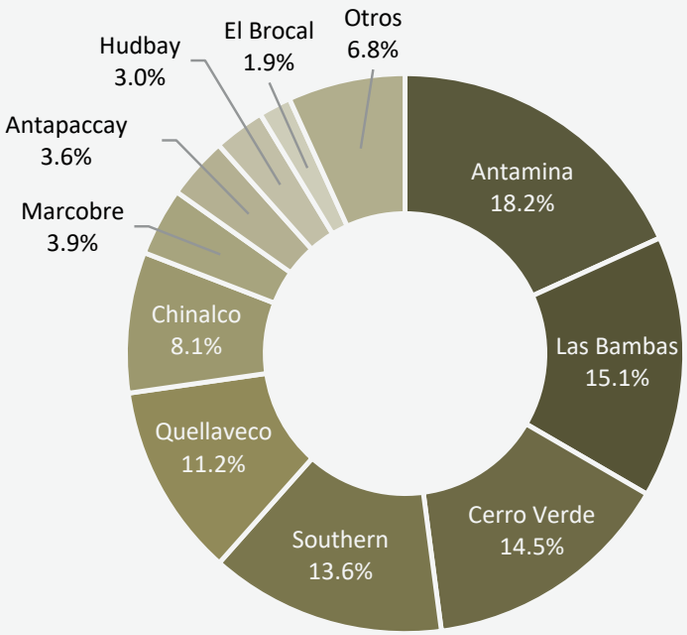

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Producción de cobre según departamento, 2026

(acum. ene-set, % sobre el total nacional)

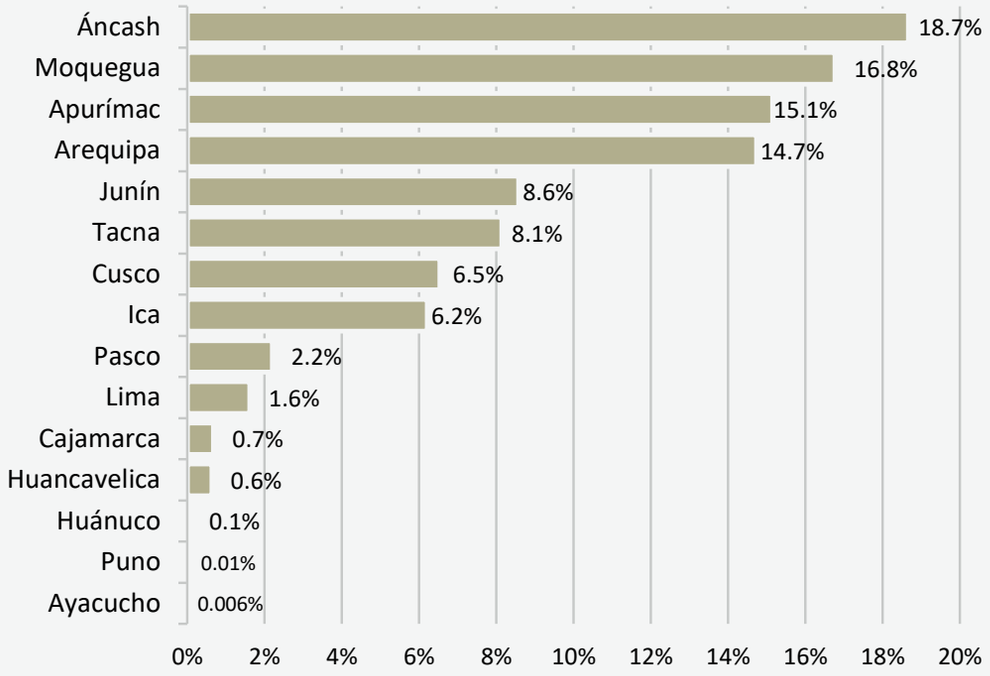

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, la producción de oro sumó 8.1 millones de gramos finos en setiembre, lo que representa una caída interanual de 13.2% y una disminución de 5.7% respecto a agosto. En términos acumulados, la producción sumó 74.8 millones de gramos finos, registrando una caída de 7.0% respecto al mismo periodo de 2025.

Minera Yanacocha S.R.L. mantiene el liderazgo de la producción aurífera a nivel nacional, con una participación de 15.9% del total. Le sigue Minera Poderosa (7.7%). Por su parte, la participación de empresas como Retamas, Boroo Misquichilca, Veta Dorada, Ares, Paltarumi, Shahuindo, Horizonte y Summa Gold se ubica en un rango que va entre 5% y 3% de la producción nacional. Cabe destacar que el grupo de productores agrupados en el rubro Otros, donde se encuentran las empresas de menor envergadura (mediana y pequeña minería), representa el 45.8% de la producción nacional.

La producción aurífera por departamentos es liderada por La Libertad, que en setiembre concentró el 26.0% de la producción nacional. Le siguen Cajamarca (24.7%) y Arequipa (22.6%). Recordemos que tanto La Libertad (Pataz) como Arequipa (Caravelí) son zonas donde se concentra la actividad minera informal e ilegal.

Producción mensual de oro

(en millones de gr. finos)

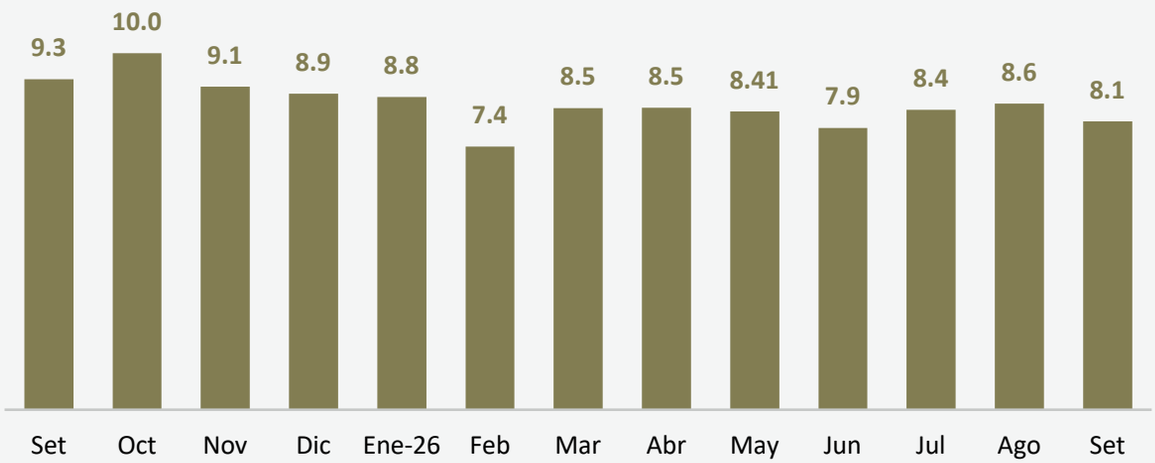

Incluye producción aurífera estimada de mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de oro

(acumulado ene-set, en millones de gr. finos)

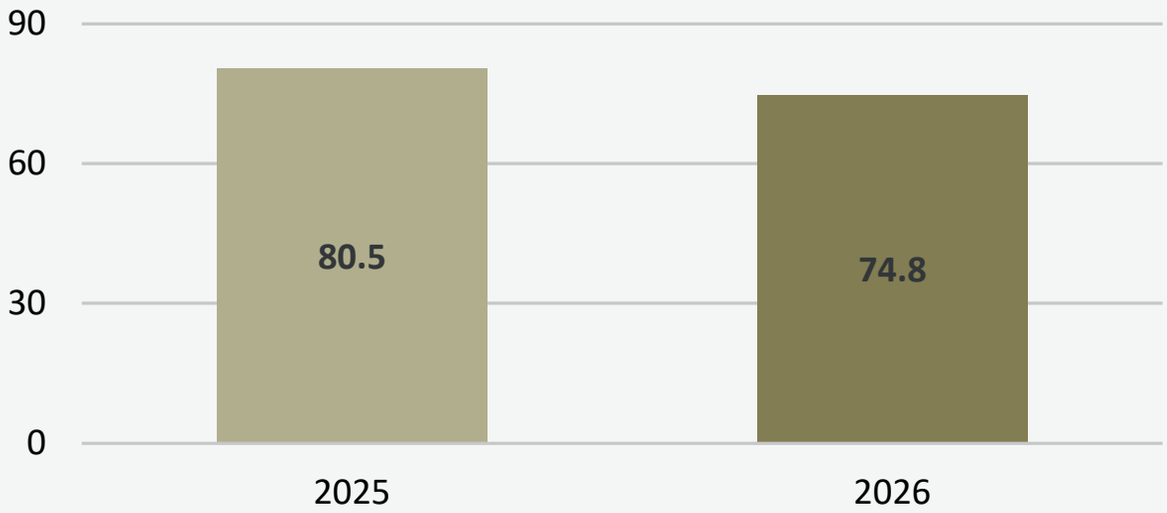

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de oro según empresa, 2026

(acum. ene-set, % sobre el total nacional)

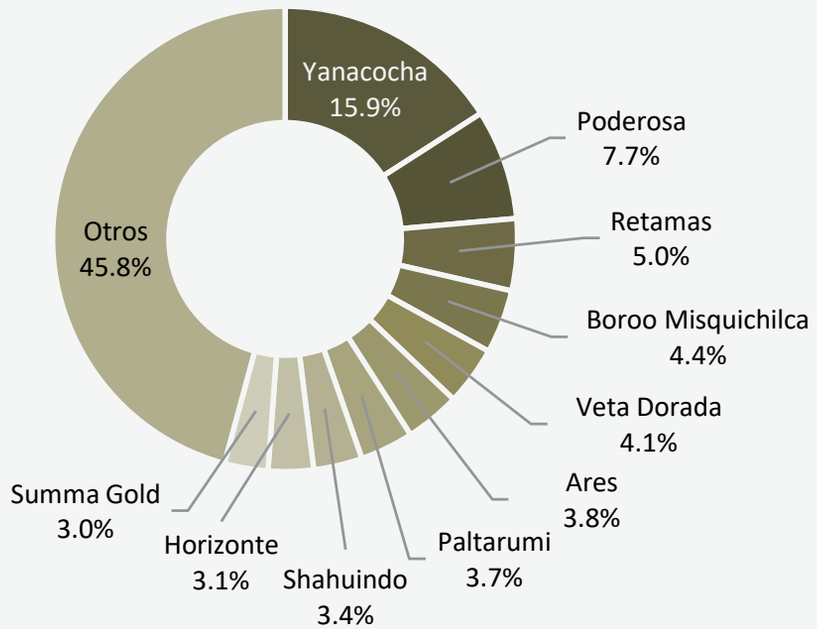

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Producción de oro según departamento, 2026

(acum. ene-set, % sobre el total nacional)

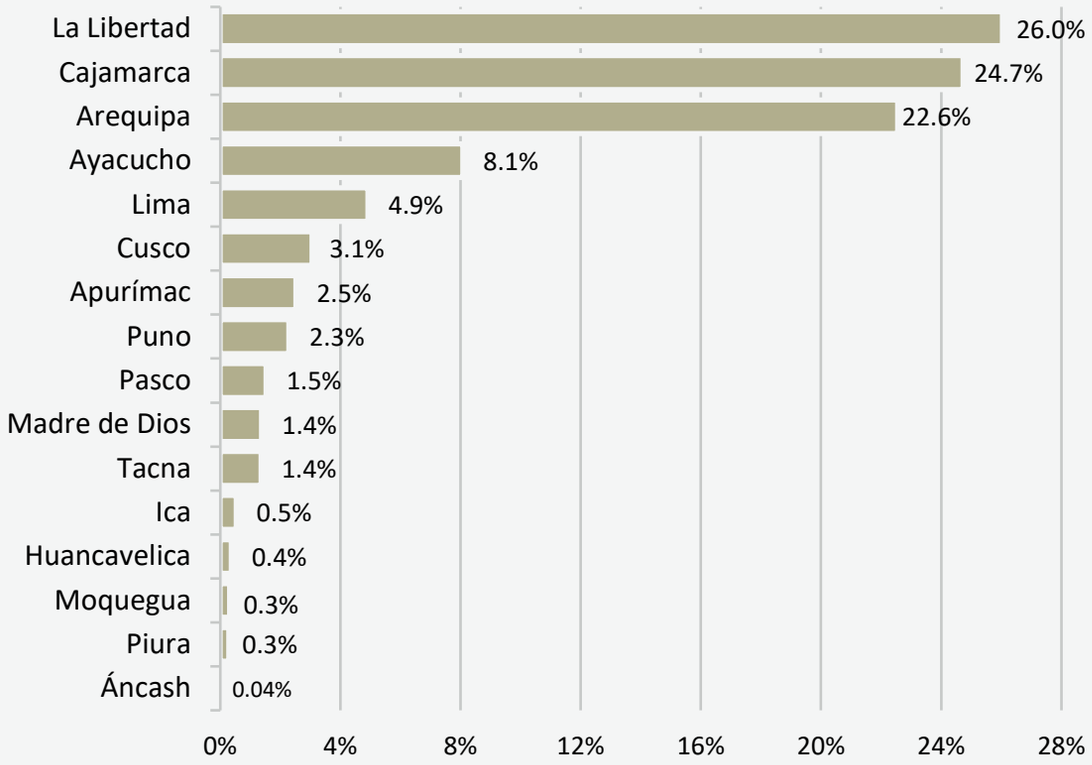

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

En setiembre de 2026, la producción nacional de zinc alcanzó las 101113 TMF, lo que representa una caída de 21.1% respecto al mismo mes de 2025. En términos mensuales, la producción registró un retroceso de 4.3% frente a agosto. Por otro lado, en términos acumulados sumó 953 mil TMF, un 15.1% menos que en similar periodo del año pasado.

Compañía Minera Antamina sigue liderando ampliamente la producción de zinc, con 22.4% del total nacional. Le siguen Volcan, con 11.3% de participación, Nexa Resources Perú con 7.3% y Chinalco con 5.0%. Asimismo, el rubro Otros mantiene una presencia importante, al concentrar el 28.5% de la producción nacional.

A nivel departamental, Áncash lidera la producción de zinc con el 27.3% del total nacional, seguida por Junín (22.4%), Pasco (12.8%) y Lima (12.6%). Por su parte, Ica se ubica en quinto lugar, con una participación de 12.2%.

Producción mensual de zinc
(en miles de TMF)

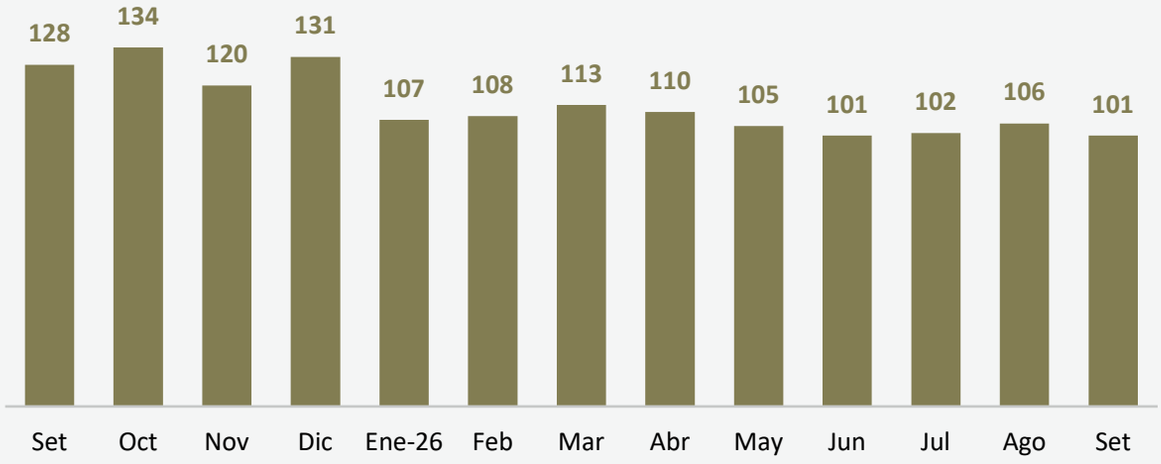

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de zinc
(acumulado ene-set, en miles de TMF)

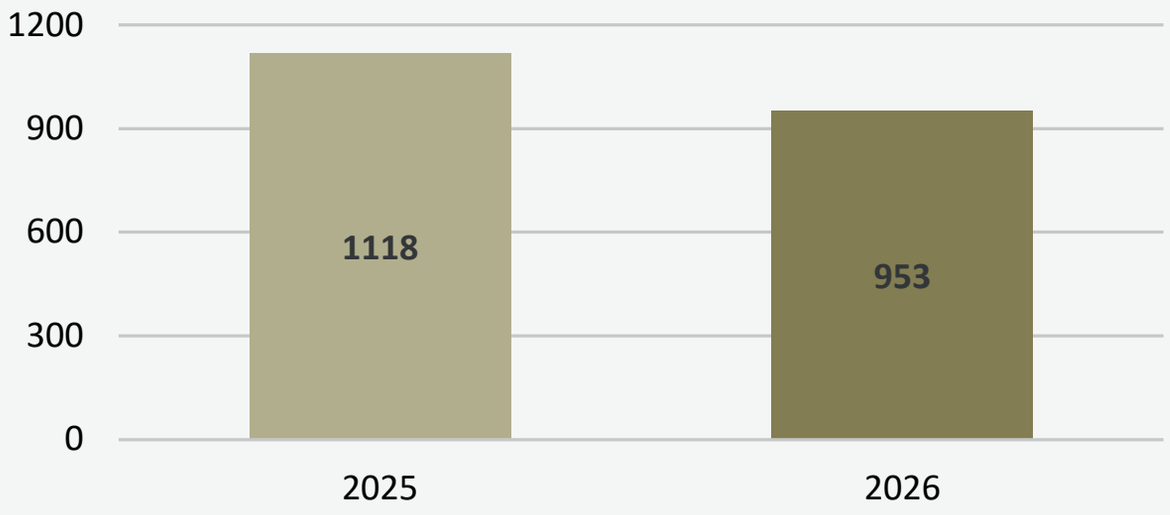

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de zinc según empresa, 2026

(acum. ene-set, % sobre el total nacional)

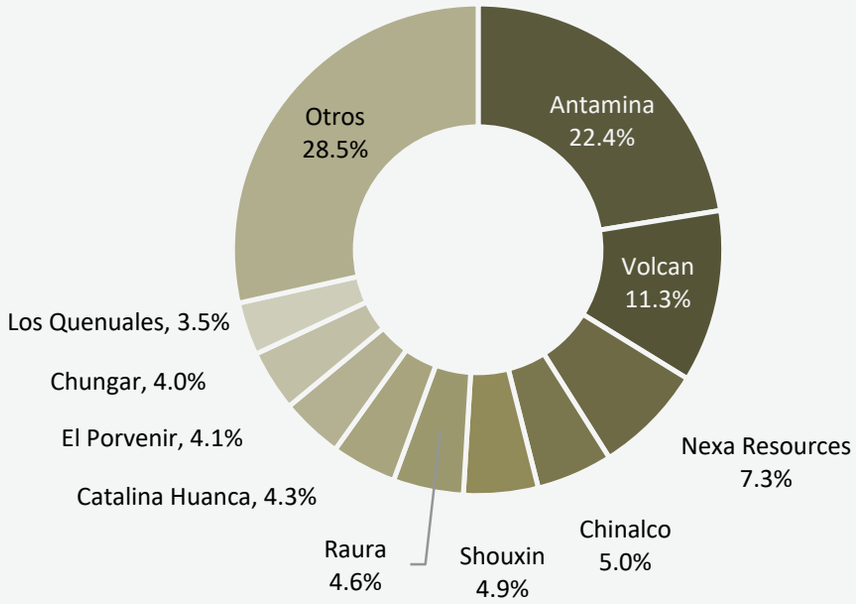

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Producción de zinc según departamento, 2026

(acum. ene-set, % sobre el total nacional)

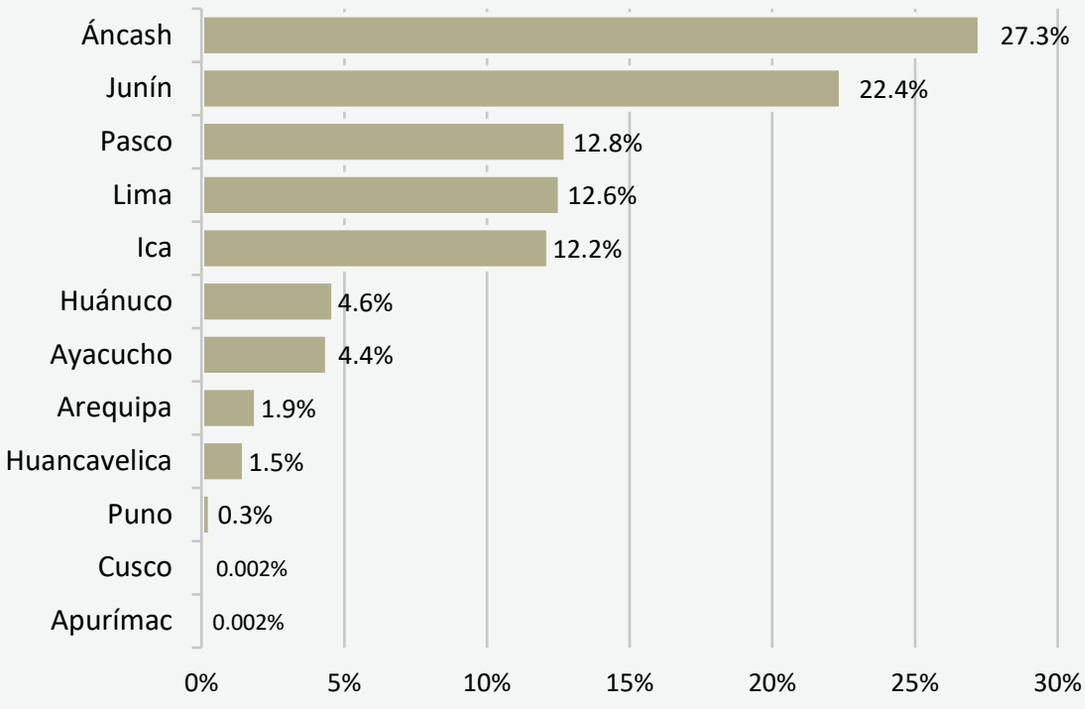

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

La producción de plata sumó 286 103 kilogramos finos en setiembre, lo que representa una caída interanual de 11.8% y una disminución de 8.4% respecto a agosto. En términos acumulados, entre enero y setiembre de 2026 se registraron 2650 miles de kilogramos finos, volumen 4.3% inferior al observado en similar periodo de 2025.

En cuanto a las empresas, Antamina lidera la producción nacional de plata con una participación de 14.7%, seguida por Buenaventura (11.2%), Minera Chinalco (6.2%), Las Bambas (5.0%), Southern (4.7%) y Volcan (4.7%), entre otras. Al igual que en el caso del oro, una proporción significativa de la producción se concentra en el rubro Otros, que agrupó a 78 titulares de menor envergadura y representa el 38.4% del total nacional.

Áncash y Lima concentran la mayor producción de plata, con participaciones de 18.8% y 17.8%, respectivamente. Les siguen Junín (15.1%) y Pasco (14.5%), mientras que Apurímac (5.0%), Ayacucho (4.9%) e Ica (4.8%) concentran participaciones menores de la producción nacional.

Producción mensual de plata

(en miles de kg. finos)

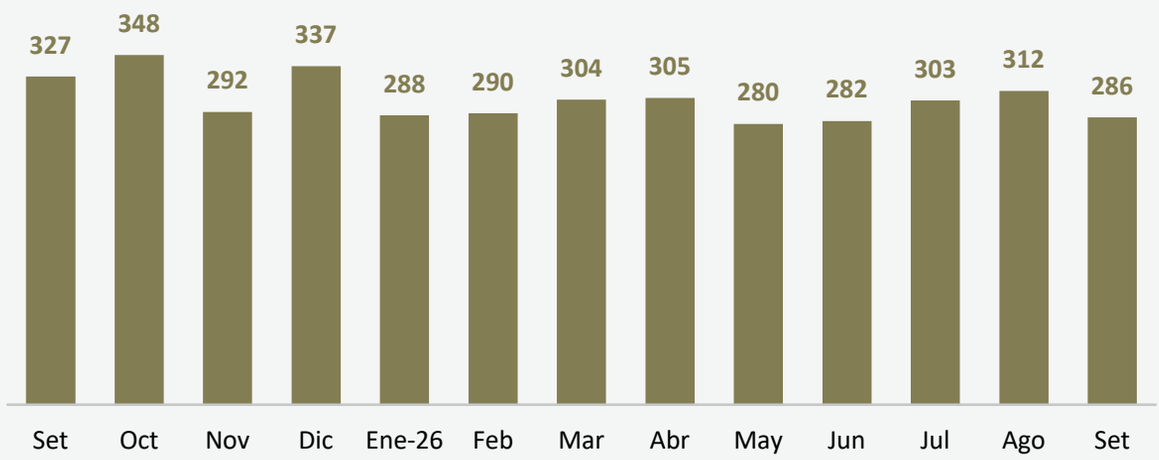

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de plata

(acumulado ene-set, en miles de TMF)

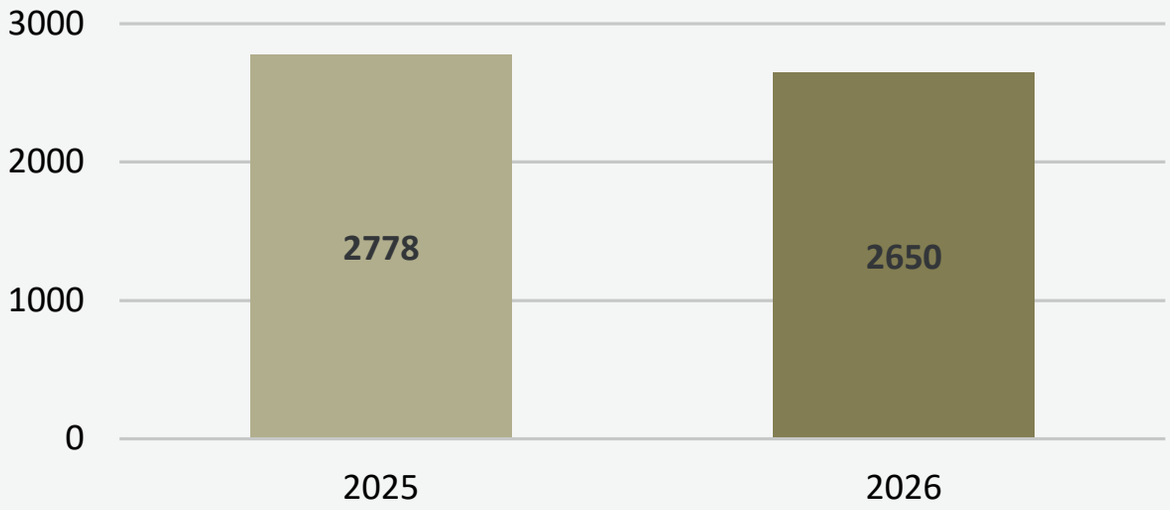

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de plata según empresa, 2026

(acum. ene-set, % sobre el total nacional)

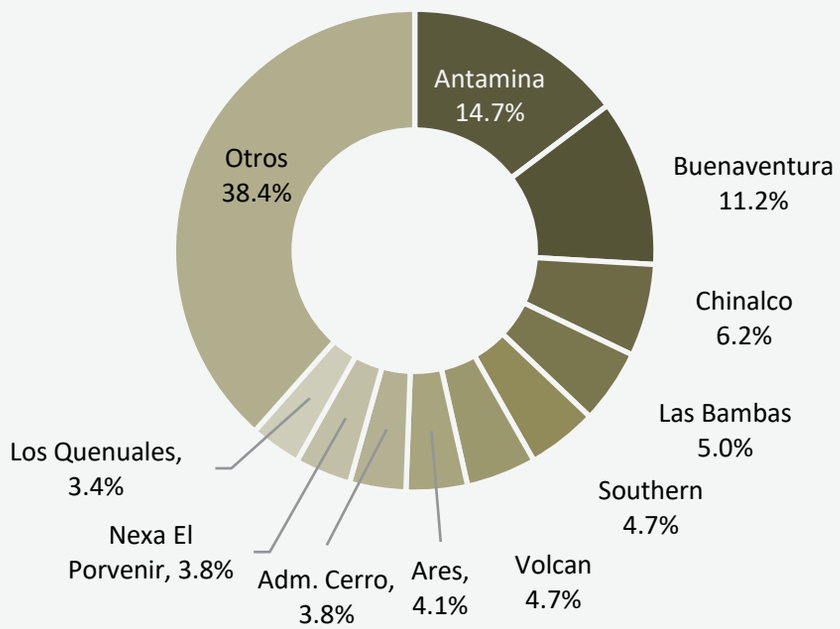

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Producción de plata según departamento, 2026

(acum. ene-set, % sobre el total nacional)

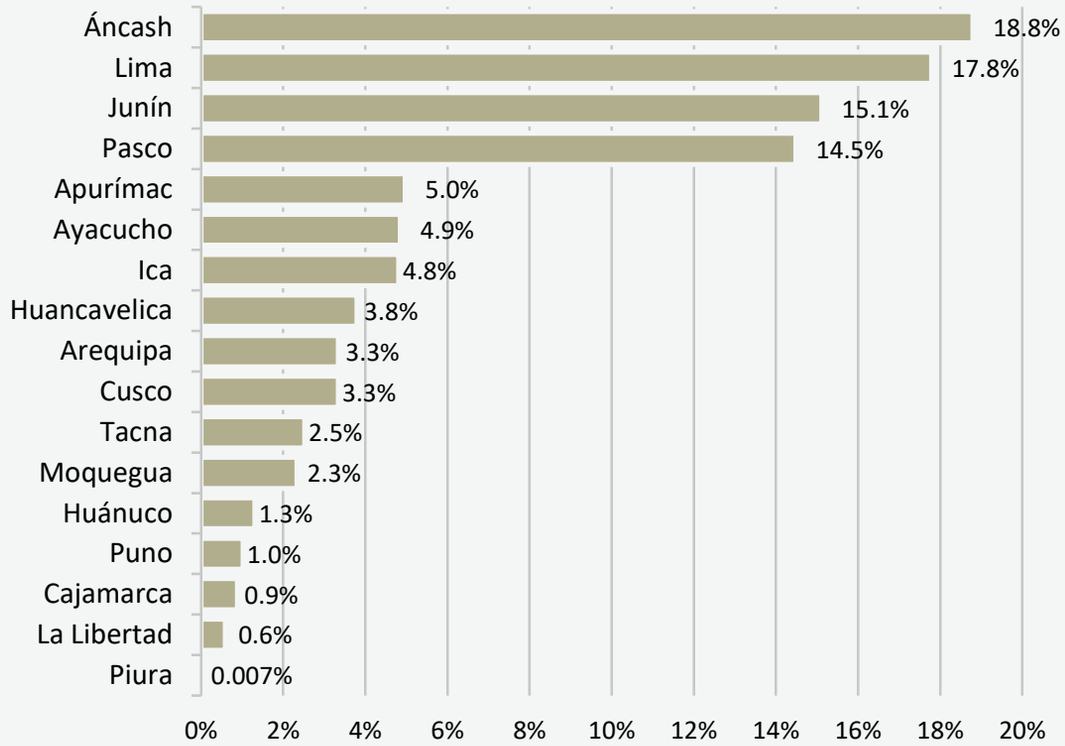

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Las cotizaciones y sus tendencias

En los últimos doce meses, dos de los cinco metales monitoreados por CooperAcción registraron incrementos en sus cotizaciones. El cobre presentó el mayor aumento, con una variación interanual de 28.5%, seguido por el zinc, cuyo precio creció 19.6%. En contraste, los otros tres metales registraron caídas: el plomo disminuyó 7.3%, el oro 2.7% y la plata 0.6%, respecto a noviembre de 2025.

Cambio en las cotizaciones de los principales metales

(nov 2026*/nov 2025, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
28.5%	-2.7%	-0.6%	-7.3%	19.6%

*1-17 de noviembre.

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

El precio del cobre continúa en niveles elevados, aunque ha mostrado una moderación en su cotización, promediando US$ 6.3 por libra en noviembre. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), este comportamiento responde a la creciente liquidación de posiciones en el metal, en un contexto de incertidumbre sobre las inversiones en infraestructura de inteligencia artificial y de expectativas de desaceleración de las principales economías ante una posible política monetaria restrictiva por parte de la Reserva Federal.

Evolución de la cotización internacional del cobre 2000 - 2026*

(¢US$/lb.)

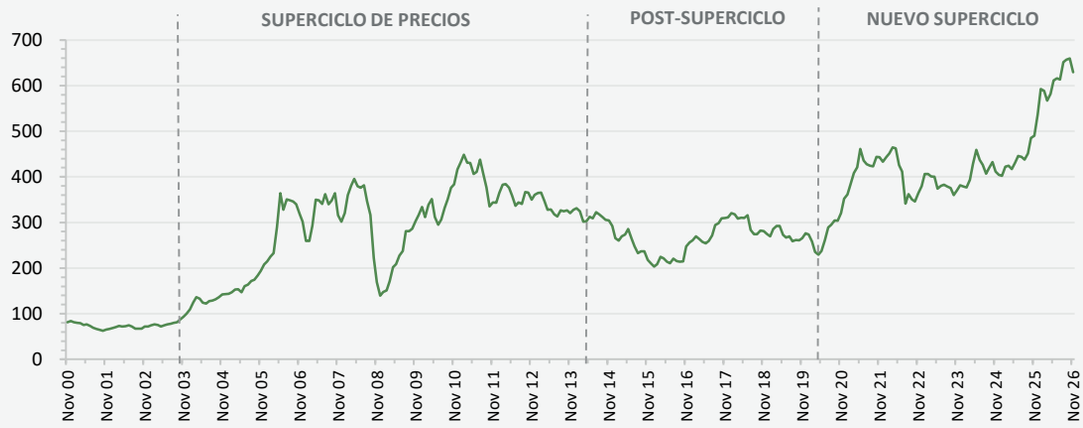

(*) Al 17 de noviembre de 2026.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

En cuanto al oro, continúa observándose una moderación en la corrección de su cotización. Al 17 de noviembre, el precio promedió los US$ 3977 por onza troy, influenciado por la apreciación del dólar frente a las principales divisas y por el aumento de los rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos, según el BCRP.

Evolución de la cotización internacional del oro 2000 - 2026*

(US$/oz.tr.)

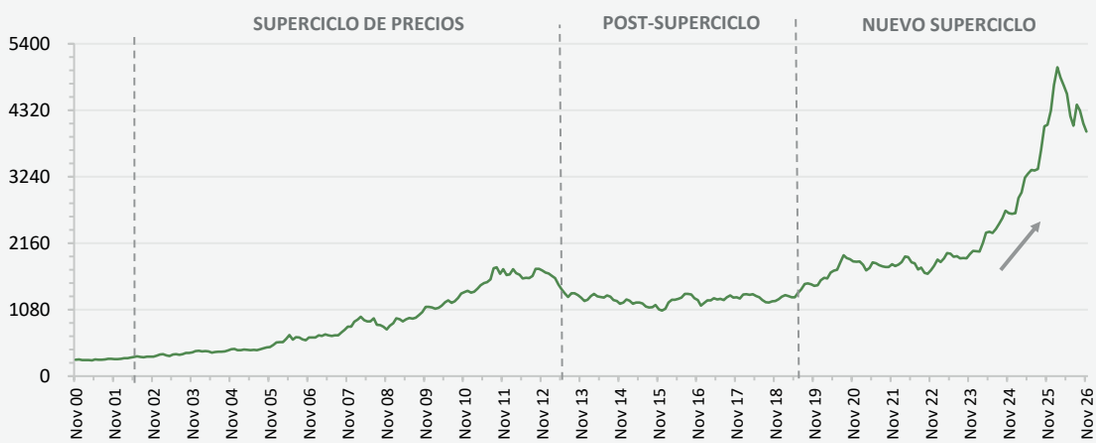

(*) Al 17 de noviembre de 2026.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, la cotización del zinc nuevamente promedió US$ 1.73 por libra en noviembre. Este comportamiento estuvo asociado a las expectativas de recuperación de la producción minera china y de una mayor disponibilidad de concentrados en dicho país, lo que podría impulsar la producción de zinc refinado, de acuerdo con el BCRP.

Evolución de la cotización internacional del zinc 2000 - 2026*
(¢US$/lb.)

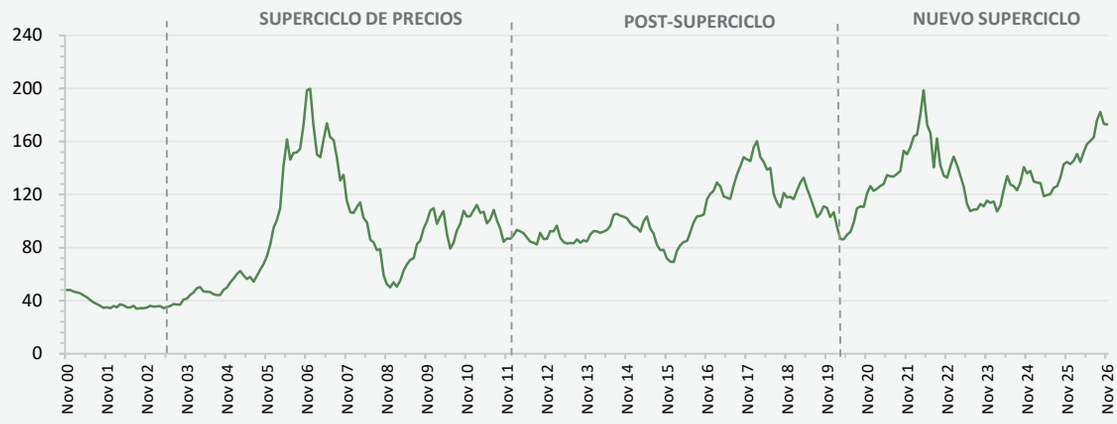

(*) Al 17 de noviembre de 2026.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Finalmente, la cotización de la plata continuó mostrando una tendencia a la baja. En noviembre, el precio promedió US$ 50 por onza troy, en un contexto marcado por la toma de ganancias tras las fuertes alzas previas y el aumento de los rendimientos de los bonos del Tesoro estadounidense, que incentivaron a los inversionistas a trasladar sus posiciones hacia activos con mayores retornos, según The Wall Street Journal.

Evolución de la cotización internacional de la plata 2000 - 2026*
(US$/oz.tr.)

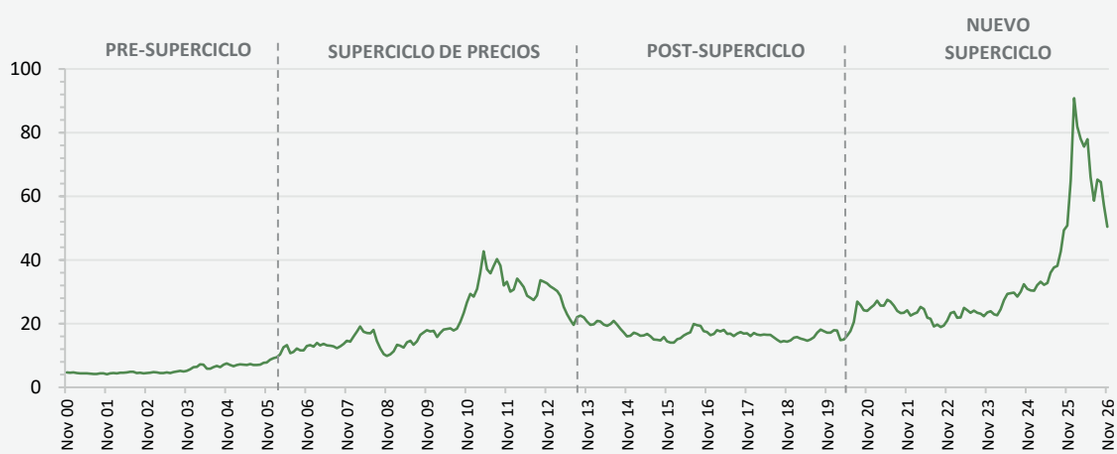

(*) Al 17 de noviembre de 2026.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

¿Cómo van las inversiones mineras?

Entre enero y setiembre de 2026, el subsector minero registró una inversión anual valorizada en US$ 5523 millones, lo que significa un aumento del 40.4% en relación con similar periodo del año anterior.

Desagregada por rubros, la inversión minera fue impulsada principalmente por el componente de Desarrollo y Preparación, que registró un incremento de 103.9%. Le siguieron Infraestructura (58.3%), Otros (58.1%), Planta de Beneficio (22.0%), Equipamiento Minero (2.2%) y Exploración (0.9%), todos con variaciones positivas.

Inversión Minera en Perú 2008 - 2026*
(Millones de US$)

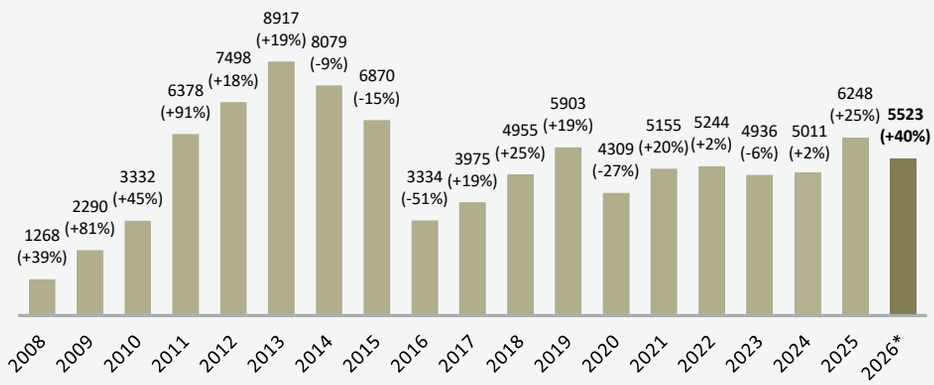

*Acumulado a setiembre; var. interanual acumulada.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Perú: Inversión Minera por rubros
(Variación interanual acumulada, ene-set 2026)

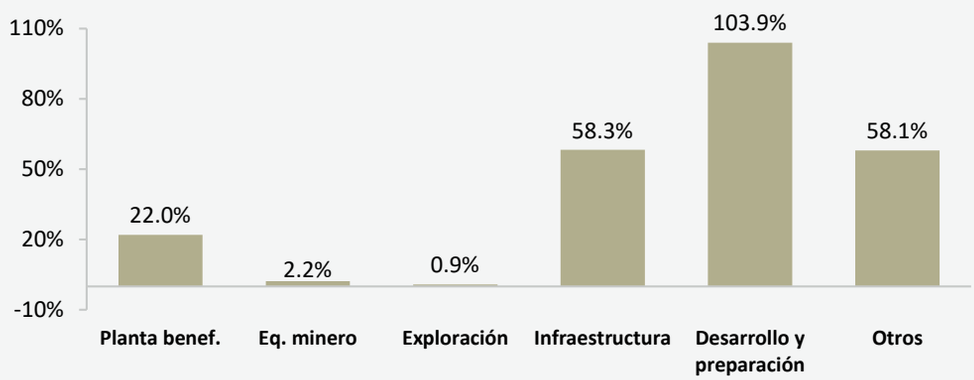

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción

La inversión en exploración minera acumuló US$ 546.4 millones a setiembre. En el acumulado, sigue liderado por empresas como Poderosa (US$ 67.8 millones), Zafranal (US$ 67.3 millones), Antamina (US$ 27.7 millones) y Antapaccay (US$ 26.8 millones). Asimismo, destaca la participación del rubro Otros, que agrupa a 196 empresas de menor envergadura, y que en conjunto concentraron US$ 242.5 millones en este tipo de inversión.

Perú: Evolución de la Exploración Minera y la Cotización del Cobre

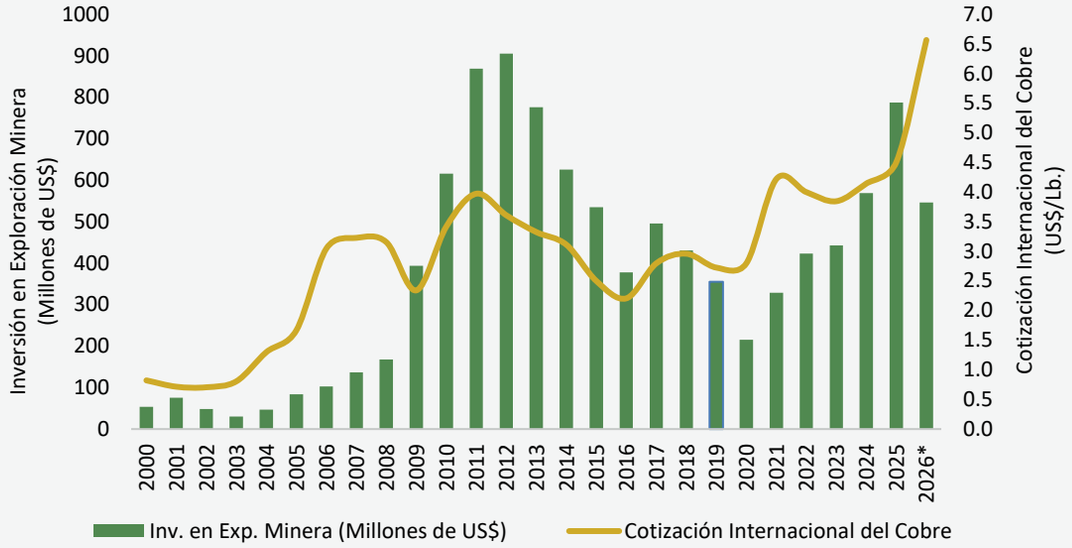

*Acumulado a setiembre.
Fuente: Minem y BCRP. Elaboración: CooperAcción.

¿Cómo van las exportaciones mineras?

Entre enero y setiembre de 2026, las exportaciones mineras se incrementaron en 48.8% respecto a similar periodo de 2025. El subsector minero sigue liderando las exportaciones de productos tradicionales en términos de valor FOB, alcanzando los US$ 64 436 millones, lo que representa el 91.8% del total de exportaciones de productos tradicionales.

El desempeño se explica principalmente por el elevado valor de las exportaciones de cobre y oro, que continúan liderando el subsector minero con valores FOB de US$ 29 492 millones y US$ 24 216 millones, respectivamente. Si bien las cotizaciones internacionales del oro han mostrado una corrección en los últimos meses, ambos minerales mantienen una importante participación en las exportaciones mineras del país.

Perú: Exportaciones Mineras
(Valores FOB en millones de US$)

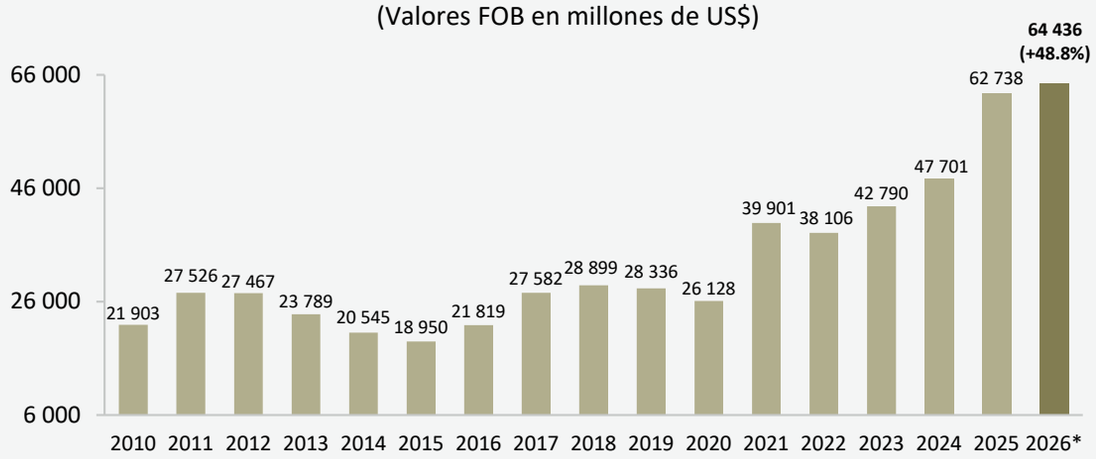

*Acumulado a setiembre.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

¿Cómo va la recaudación?

Entre enero y octubre de 2026, el pago del IR de tercera categoría, incluida la regularización del sector minero, aumentó en 106%, comparado con similar periodo de 2025.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector

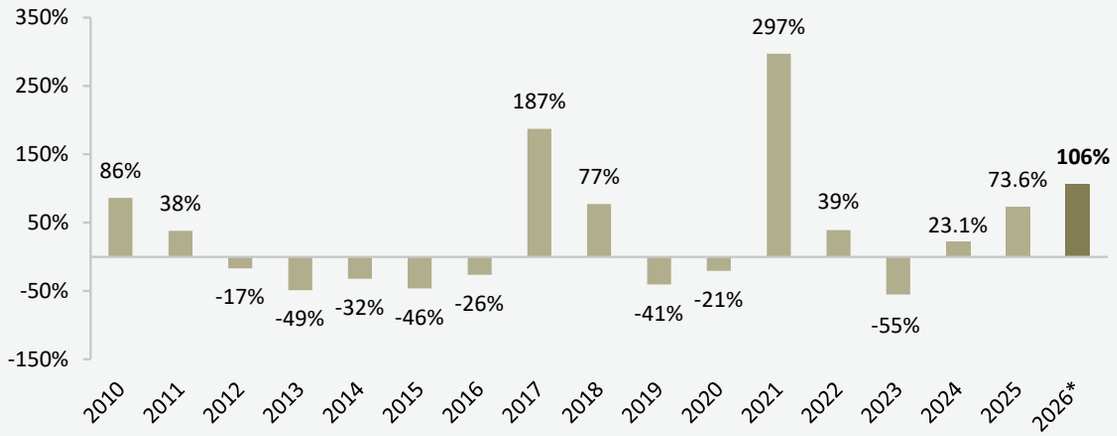

*Acumulado a octubre.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que el sector minero llegó a representar el 45.0% del total recaudado por este concepto a octubre de 2026.

Por otro lado, la minería aportó el 18.8% del total de tributos internos en 2026, acumulado a octubre, alcanzando así su mayor participación en lo que va del actual superciclo minero.

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y Regularización
(2006 - 2026*)

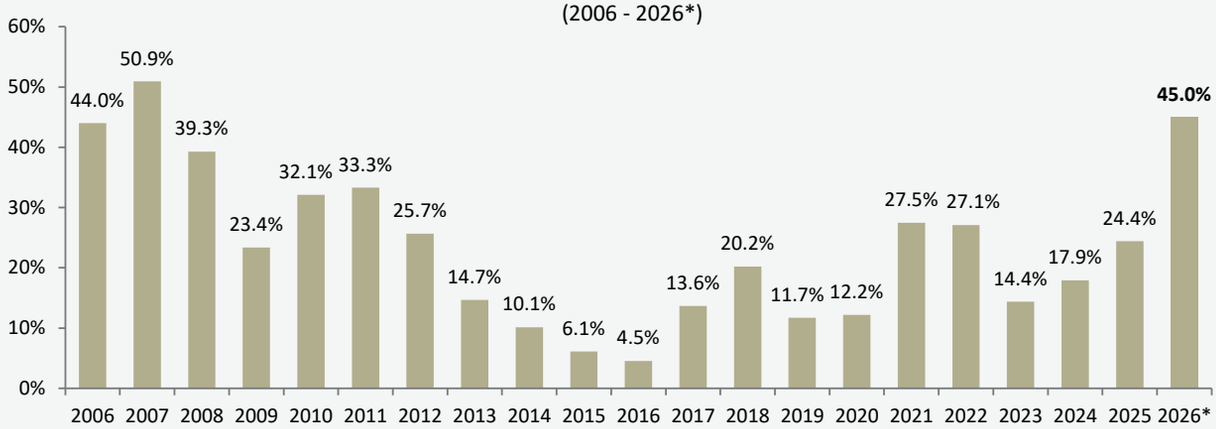

*Acumulado a octubre.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Participación de la minería en los Tributos Internos
(2006 - 2026*)

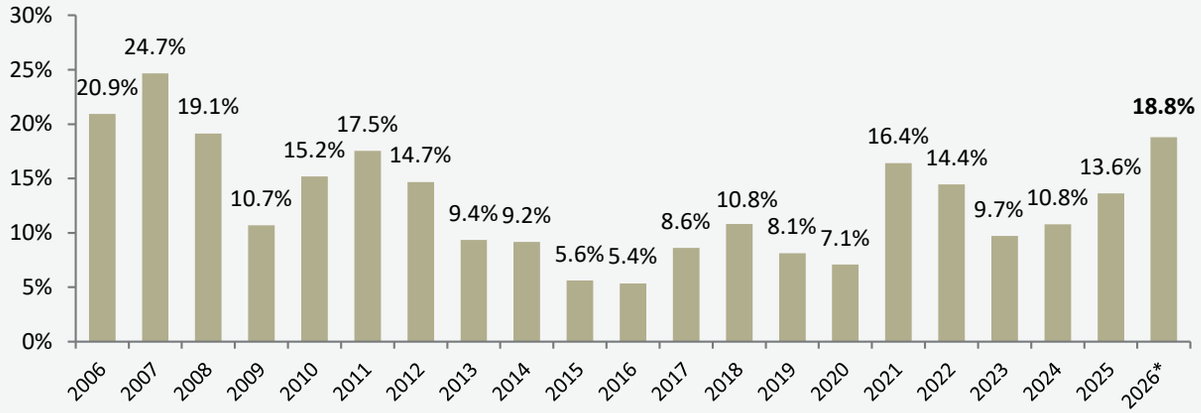

*Acumulado a octubre.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Entre enero y octubre de 2026, el sector minero registró un aporte total —entre tributos y regalías— de S/ 32 632 millones y devoluciones por S/ 3702 millones, lo que resulta en un aporte neto de S/ 28 930 millones. Esta cifra casi duplica la registrada en similar periodo de 2025, cuando el aporte neto alcanzó los S/ 14 470 millones.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero
(ene-oct, 2025 - 2026)

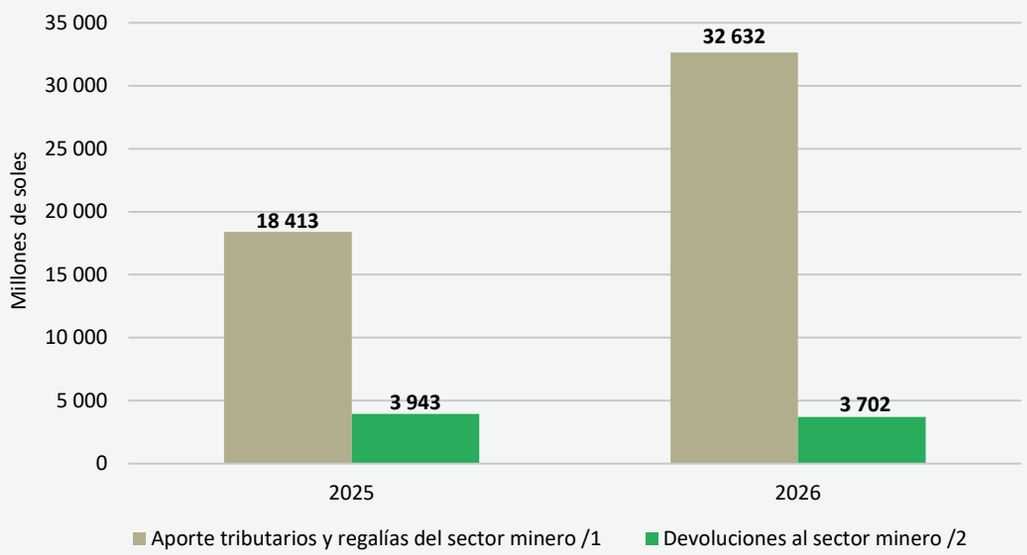

/1 Incluye regalías y gravamen minero.
/2 Por fecha de emisión.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

¿Cómo va el empleo minero?

En setiembre de 2026, el empleo minero creció 8.0% respecto al mismo mes de 2025.

En total, el sector minero formal empleó a 298 608 personas, cifra superior a la registrada en agosto, con un incremento de 590 puestos de trabajo.

Empleo minero mensual 2025 - 2026

(en miles)

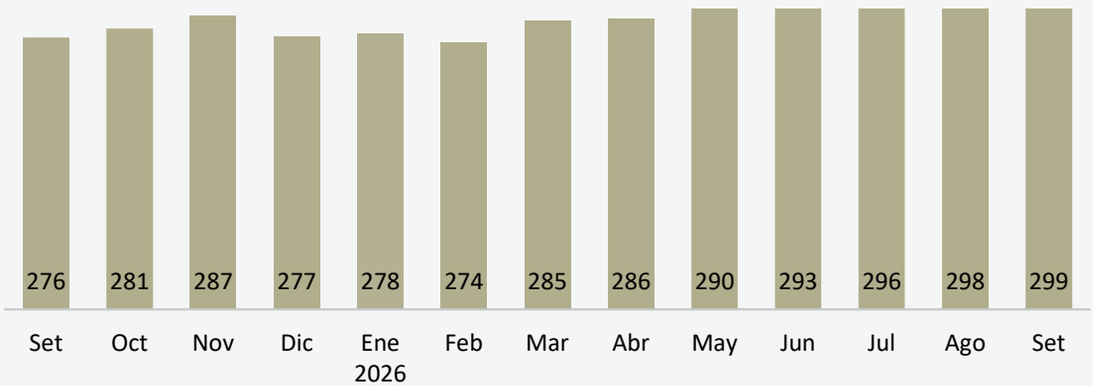

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Del total de trabajadores formales, en promedio, el 72.2% labora a través de empresas contratistas, mientras que el 27.8% mantiene vínculo directo con las empresas mineras. A setiembre de 2026, el empleo promedio en empresas contratistas creció 10.6%, mientras que el empleo directo aumentó en 6.1%.

El ranking de regiones con mayor número de trabajadores mineros continúa siendo

Empleo minero según tipo de empleador

(N° de trabajadores)

	Promedio anual			
	2025	2026*	Var. %	Part. %
Contratistas	188 476	208 494	10.6%	72.2%
Empresas mineras	75 578	80 200	6.1%	27.8%
Total	**264 054**	**288 694**	**9.3%**	**100.0%**

*A setiembre de 2026.

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

liderado por Arequipa, que concentra el 15.6% del empleo minero nacional. Le siguen La Libertad (8.4%), Áncash (8.3%) e Ica (8.2%). Por otro lado, existen otras empresas y operaciones mineras de menor envergadura que abarcan el 17.8% del total.

Al desagregar por género, la participación de las mujeres se mantiene por debajo del 10%: en setiembre representó el 8.5% del empleo minero total. La predominancia masculina en la fuerza laboral continúa siendo un rasgo característico del sector.

Setiembre 2026: Empleo minero según departamento

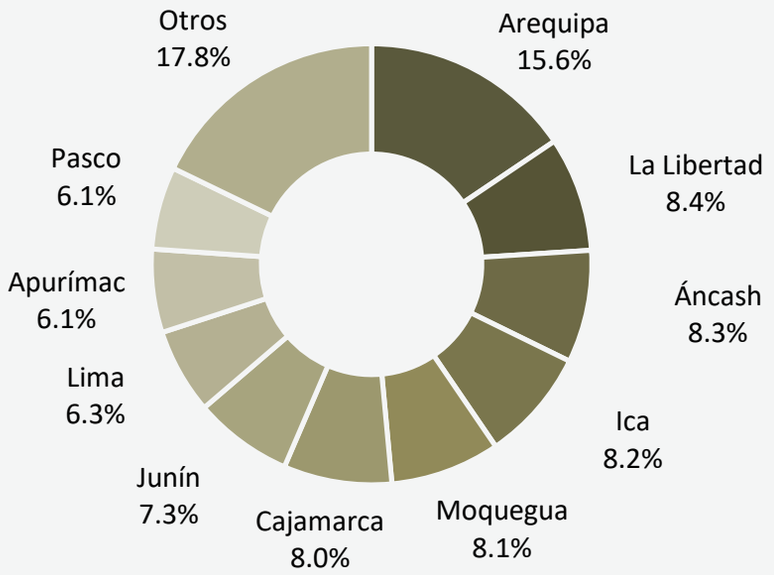

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Empleo minero según género, 2025 - 2026

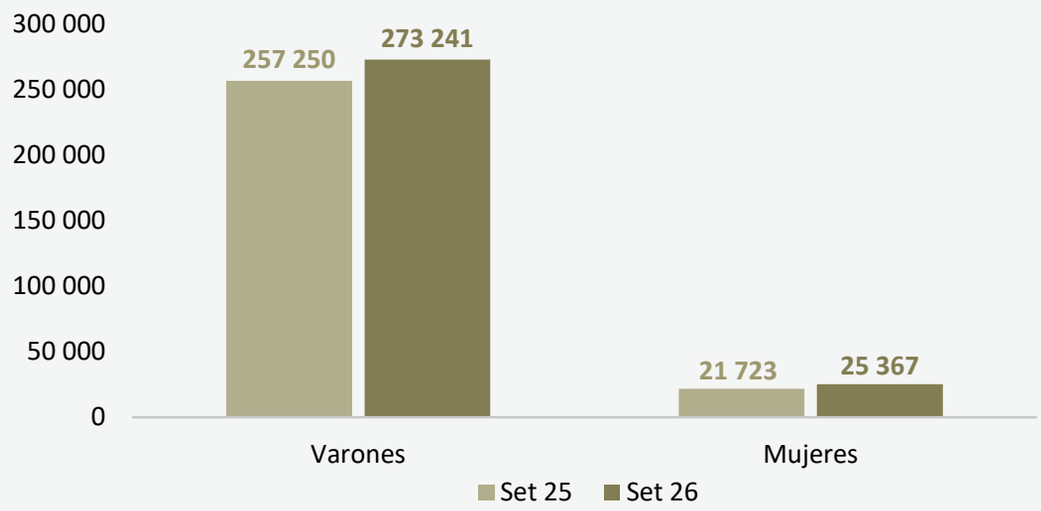

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.



Imagen: Minería y proyectos

DENUNCIAN QUE OPERACIONES DE MINERA CRESPO ESTARÍAN AFECTANDO LOS GLACIARES EN CUSCO

En octubre de 2026, pobladores, dirigentes y autoridades de Chumbivilcas denunciaron que la Compañía Minera Crespo S.A.C. estaría causando daños a los glaciares en el Apu Curasma, en la Cordillera Huanzo, distrito de Llusco, provincia de Chumbivilcas, Cusco. La preocupación se centra en la afectación a las cabeceras de cuenca que alimentan ríos, quebradas y manantiales, y en el riesgo que ello implicaría para el acceso al agua de las comunidades campesinas de la zona.

Las denuncias señalan que las operaciones del proyecto minero Crespo, ubicado en la comunidad de Ccollpa Ccasiahui, estarían interviniendo formaciones de hielo consideradas reservas hídricas estratégicas para el territorio.

Según los informes del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), en la zona existen hielos macizos, permafrost y glaciares fósiles ubicados a más de 5000 metros de altura en la zona de Curasma. Las denuncias de la población local señalan que las perforaciones y actividades del proyecto impactarían en estas formaciones.

Estas formaciones, también denominadas glaciares rocosos, cumplen una función clave en la regulación hídrica de la cuenca, al almacenar agua y liberarla de manera gradual hacia las partes bajas. Por ello, los denunciantes sostienen que cualquier intervención sobre ellas no solo altera el paisaje, sino que compromete el equilibrio hídrico y la disponibilidad futura del recurso.

El principal temor de la población es el impacto sobre el río Santo Tomás. Los pobladores advierten que la lixiviación y las operaciones en la cabecera de cuenca ponen en peligro el suministro de agua para más de 18 comunidades, alrededor de 15 000 personas,

que dependen de esta cuenca para el consumo humano, la agricultura y la ganadería. En ese contexto, dirigentes y autoridades locales han insistido en que la protección de las fuentes de agua debe prevalecer sobre la continuidad de la actividad extractiva, al tratarse de un recurso vital para la vida y la producción campesina.

El conflicto se agudizó luego de que, en septiembre de 2026, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) autorizara elevar la capacidad de explotación y procesamiento del proyecto. La ampliación implicaría una inversión de US$ 47.7 millones por parte de Minera Crespo para aumentar su capacidad productiva. Para las comunidades y sus representantes, esta autorización resulta contradictoria con las denuncias de afectación ambiental y refuerza la exigencia de paralización inmediata hasta que se esclarezcan los impactos.

Intervención del OEFA

El caso tiene antecedentes. En diciembre de 2024, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) inició una supervisión a la unidad minera Crespo tras una denuncia por presunta contaminación del río Santo Tomás a causa de la rotura de una poza. La entidad anunció verificaciones técnicas y muestreos para evaluar los daños. Por su parte, la empresa cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el Ministerio de Energía y Minas para su etapa de explotación, aspecto que las comunidades consideran insuficiente frente a los hechos denunciados.

En el plano judicial y fiscal, en octubre de 2026 se informó sobre dos vías legales en curso. Por un lado, una Acción de amparo admitida por el Primer Juzgado Mixto de Santo Tomás, interpuesta por ciudadanos de la zona para frenar las actividades de la minera y exigir la intervención de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Por otro lado, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental ordenó la formalización y continuación de la investigación preparatoria contra altos directivos de la Compañía Minera Crespo S.A.C., por presuntos delitos de contaminación ambiental y alteración del ambiente o paisaje, tras la denuncia del comité de lucha. Según el abogado asesor de los comités, Paul Laime, existirían elementos que acreditarían contaminación severa de recursos hídricos, con hallazgo de plomo en cuerpos de agua por el desborde de la poza de cianuración, además de destrucción de hielos macizos.

Interviene la Cámara de diputados

Frente a las denuncias, la diputada Analí Márquez Huanca solicitó la paralización inmediata del proyecto y exigió la intervención urgente del OEFA para evaluar el impacto de las operaciones. En sus redes sociales, manifestó: «Hermanas y hermanos de Chumbivilcas, comparto su preocupación ante las denuncias de afectaciones a nuestros glaciares y fuentes de agua. Exijo que las autoridades ambientales investiguen, fiscalicen y esclarezcan lo que está ocurriendo. Si se comprueban daños, los responsables deben responder», y remarcó que ninguna actividad económica puede estar por encima del derecho a la vida y al agua. Asimismo, impulsa el Proyecto de Ley N° 753, que propone declarar la Zona de Protección de Recursos Hídricos del Apu Curasma, con el encargo a la ANA de delimitar técnicamente la zona y establecer medidas de conservación junto a otros sectores, respetando la propiedad de las comunidades campesinas. También emplazó al ministro de Energía y Minas a visitar la zona y dar explicaciones a los agricultores.

El caso se suma a la declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente de déficit hídrico en Cusco dispuesta por el Gobierno, lo que eleva la sensibilidad social frente a cualquier afectación a las fuentes de agua. Ante el escenario de daños señalados en pastizales, ríos y glaciares rocosos, el abogado Laime adelantó que se evaluarán acciones legales correspondientes, una solicitud de medida cautelar y que la población exija una justa indemnización para que la empresa asuma la responsabilidad económica e histórica por el perjuicio provocado. Mientras tanto, las comunidades de Chumbivilcas mantienen la exigencia central: frenar las operaciones, esclarecer los daños y garantizar la protección del Apu Curasma y de la cuenca del río Santo Tomás.



Imagen: CooperAcción

MONITORES Y VIGILANTES AMBIENTALES DE 11 REGIONES EXIGEN AL ESTADO QUE RECONOZCA SUS ALERTAS SOBRE CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Durante el VI Encuentro Nacional realizado en Lima, vigilantes y monitores ambientales comunitarios acordaron elaborar una propuesta legislativa para reconocer su labor y otorgar valor probatorio a los resultados de sus monitoreos.

Representantes de distintas comunidades denunciaron amenazas y cuestionaron que las autoridades no siempre tomen en cuenta sus reportes sobre posibles daños ambientales.

En diversas regiones del Perú, pobladores organizados vigilan y monitorean sus ríos y fuentes de agua para alertar sobre posibles casos de contaminación minera. Sin embargo, la información que recogen no siempre es tomada en cuenta por las autoridades del

Estado. Ante esta situación, representantes de 11 regiones propusieron ante la senadora Ruth Luque y el asesor de la diputada por Cusco, Analí Márquez, medidas que reconozcan su labor, les protejan ante la criminalización y vulneración de sus derechos, y la protección de las cabeceras de cuenca.

Las propuestas fueron presentadas durante el cierre del VI Encuentro Nacional de Vigilantes y Monitores Ambientales Comunitarios, realizado del 7 al 9 de noviembre en Lima. Este espacio buscó fortalecer la articulación de vigilantes y monitores ambientales a nivel nacional, y abrir el debate sobre el papel de las comunidades y ciudadanía en la protección de los recursos hídricos. Este espacio fue impulsado por la Coordinadora Nacional de Vigilantes y Monitores Ambientales Comunitarios que, de acuerdo con su presidente, vigilante y monitor ambiental de Cajamarca, Mauro Lalangui León, trabaja con 18 comités de vigilancia y monitoreo en distintas cuencas del país. Su labor también comprende actividades con organizaciones sociales, comités de vigilantes e instituciones educativas para promover el cuidado del ambiente.

Una de las principales propuestas que los participantes presentaron ante las autoridades fue que los resultados de sus monitoreos tuvieran valor probatorio en posibles casos de contaminación. Jhon Aychasi, vigilante ambiental de Puno, cuestionó las discrepancias entre los informes oficiales y lo que observan las comunidades. “Muchas veces, las autoridades dicen que los ríos no están contaminados, pero no es así, la realidad que vemos y vivimos es diferente”, sostuvo.

Vigilantes ambientales denuncian amenazas

Además de las dificultades para que sus reportes sean reconocidos, los representantes denunciaron amenazas y hostigamiento relacionados con la defensa de sus territorios.

Amalia Cruzado, vigilante ambiental de Cajamarca, solicitó medidas legales para proteger a los monitores y sus familias frente a amenazas y procesos de criminalización. También pidió avanzar en la delimitación y zonificación de las cabeceras de cuenca con el objetivo de que no se permita actividad minera en zonas frágiles. Además, rechazó una nueva ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO).

A estas preocupaciones se suman los efectos del cambio climático y los impactos del Fenómeno de El Niño. Maritza Ccoscco Anguiosa, representante de Apurímac, advirtió sobre los incendios y la escasez de agua en el sur, las heladas en el centro y las inundaciones que afectan la agricultura en el norte. Según explicó, estos fenómenos, junto con los impactos de las actividades extractivas, perjudican las economías familiares, la seguridad alimentaria de las comunidades y las ciudades, agravan las dificultades que enfrentan las mujeres en las labores de alimentación y cuidado.

Plantean dar valor probatorio a los monitoreos

Durante el conversatorio de cierre, la senadora Ruth Luque destacó la importancia de la vigilancia comunitaria para advertir posibles daños ambientales y cuestionó que el Estado no siempre tome en cuenta la información generada por las comunidades.

En ese sentido, propuso reconocer los monitoreos como mecanismos de alerta temprana y a quienes realizan esta labor como defensores ambientales, para que puedan acceder al Mecanismo Intersectorial de Protección.

Asimismo, planteó otorgar valor técnico y probatorio a sus reportes, promover un fondo para financiar estas actividades e impulsar un observatorio de monitoreo ambiental comunitario. También señaló la necesidad de contar con una justicia especializada para atender las denuncias por daños ambientales y expresó su disposición a contribuir con las propuestas de las organizaciones.



Imagen: CooperAcción

APURÍMAC: FISCALÍA SOLICITA 12 AÑOS DE PRISIÓN PARA DEFENSORES AMBIENTALES POR LAS PROTESTAS DEL 2015

El 3 de noviembre, se llevó a cabo la continuación de la audiencia contra defensores ambientales. El Ministerio Público presentó su requerimiento acusatorio contra defensores ambientales de Cotabambas procesados por los hechos ocurridos durante las protestas de septiembre de 2015 en Cotabambas. Las penas solicitadas durante la audiencia van de 6 a 12 años de prisión por los presuntos delitos de disturbios y tenencia o fabricación ilegal de armas de fuego.

Durante la continuación de la audiencia de control de acusación por los hechos ocurridos en septiembre de 2015, en el contexto de las protestas contra el proyecto minero Las Bambas, la Fiscalía expuso los fundamentos de su requerimiento acusatorio y precisó las penas solicitadas para los procesados.

La exposición estuvo a cargo de la fiscal adjunta provincial de la Fiscalía Provincial Mixta de Challhuahuacho – Cotabambas, quien señaló que los hechos materia de investigación ocurrieron el 28 de septiembre de 2015, durante la huelga general indefinida desarrollada en las provincias de Cotabambas, Grau y Chumbivilcas.

Según la acusación fiscal, ese día alrededor de 300 efectivos policiales llegaron a la zona de Manantiales, en el acceso al campamento minero Las Bambas. En ese lugar se produjeron enfrentamientos entre policías y manifestantes. La Fiscalía sostuvo que durante los incidentes se utilizaron piedras, guaracas y palos, mientras que los efectivos policiales respondieron con gases lacrimógenos. También señaló que varios policías resultaron lesionados. Sin embargo, en el contexto de estas protestas también se registraron tres personas fallecidas y varios heridos, como consecuencia de los enfrentamientos entre la población y las fuerzas del orden.

La representante del Ministerio Público indicó que algunos de los procesados fueron intervenidos dentro de las instalaciones del campamento minero. Asimismo, explicó que, debido al bloqueo de las vías, no pudieron ser trasladados inmediatamente y que el 29 de septiembre fueron conducidos en helicóptero a Abancay algunos de los detenidos.

Por su parte, los defensores procesados señalan que llevan más de once años afrontando este

proceso judicial sin que se haya demostrado fehacientemente su responsabilidad en los hechos. En tanto, para sustentar su acusación, la Fiscalía presentó diversos elementos, entre ellos informes policiales, actas de intervención, fotografías, declaraciones de los procesados, actas de constatación y registros de visualización.

Penas solicitadas por la Fiscalía y reparación civil

Por los hechos imputados, el Ministerio Público solicitó 12 años de prisión para Javier Mamani Coaquira y 10 años para Edward Brandon Quispe Cuno. Para otros procesados pidió 6 años de prisión por el presunto delito de disturbios.

En cuanto a la reparación civil, solicitó 3 mil soles por cada defensor ambiental acusado, de manera solidaria, a favor del Ministerio del Interior, por el presunto delito de tenencia o fabricación ilegal de armas de fuego.

Durante la audiencia también se abordó la participación de los actores civiles en el proceso. La representante de la Procuraduría Pública del Estado señaló que el Estado se encontraba constituido como actor civil y planteó una reparación de 100 mil soles por daño patrimonial y extrapatrimonial, en el marco de la acusación por banda criminal. El monto comprende 60 mil soles por daño patrimonial y 40 mil soles por daño extrapatrimonial.

Por su parte, la representante de la empresa minera Las Bambas solicitó que se precise la situación procesal de la compañía y su participación en el pedido de reparación civil, haciendo referencia a una resolución de sala y al cuaderno 34.

En respuesta, el abogado David Velazco cuestionó que la empresa minera continúe interviniendo como actor civil en esta etapa, al señalar que el extremo penal relacionado con los daños ya había sido resuelto. Por ello, solicitó que se aclare su condición procesal.

La audiencia fue dirigida por el juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Cotabambas, Apurímac, quien dispuso continuar con el desarrollo del requerimiento acusatorio y dejó pendiente la revisión de la resolución superior y del cuaderno 34, relacionados con la reparación civil y la participación de la empresa minera.

La sesión se programó su continuación para el 27 de noviembre a las 3:00 p. m. Hasta el cierre de la audiencia no se emitió una decisión definitiva sobre la acusación fiscal ni sobre la responsabilidad penal de los procesados. Las penas señaladas corresponden a solicitudes del Ministerio Público y no a condenas judiciales.

Noticias

PAPA CONDENÓ ASESINATOS DE LÍDERES INDÍGENAS

La violencia contra los pueblos indígenas y los asesinatos de quienes defienden sus territorios ocuparon un lugar central en el mensaje del papa León XIV durante su encuentro con comunidades amazónicas en Pucallpa, Amazonía de Perú, el pasado 15 de noviembre. El Pontífice recordó que proteger el territorio puede costar la vida y reclamó justicia para los líderes indígenas asesinados.

Previamente al mensaje central, Susy Gaby Díaz Gonzales, abogada y dirigente indígena peruana del pueblo shipibo-konibo, lanzó un reporte micrófono en mano: «Hoy defender nuestra casa puede costarnos la vida. Desde la visita del Papa Francisco [2018], 37 líderes indígenas han sido asesinados [en Perú] y muchos otros siguen siendo amenazados por custodiar sus territorios y comunidades».

Fue en atención a este testimonio que el papa León XIV compartió la reflexión: “El primer testimonio que hemos escuchado nos ha recordado que incluso defender la propia casa puede costar la vida. En los últimos años, muchos líderes indígenas han sido asesinados por haber protegido los propios territorios. La sangre de estos hermanos clama a Dios y reclama justicia a los hombres”.

La declaración puso en primer plano una de las amenazas que enfrentan las comunidades amazónicas: la violencia contra quienes se oponen a la invasión de sus territorios y a actividades que destruyen los bosques.

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep) se encargó de hacer entrega de un documento a León XIV donde también hacen referencia a los crímenes de líderes indígenas y defensores ambientales.

Julio Cusurichi Palacios, dirigente del pueblo shipibo de Madre de Dios, fue una de las tres personas que se encargaron de dar la bienvenida al Papa cuando llegó al malecón donde se realizó el encuentro con los pueblos indígenas. Fue él quien entregó personalmente el documento, junto con un dirigente de la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU).

El dirigente precisó además que en el documento entregado al Papa solicitan interceder ante el gobierno peruano para que adopte medidas efectivas de protección para los defensores ambientales.

Contaminación y narcotráfico

Los dichos del Pontífice también se relacionan con una realidad que afecta a comunidades de distintas partes de la Amazonía peruana: la presión sobre sus territorios por actividades ilegales y proyectos de explotación de recursos naturales. En su discurso, León XIV cuestionó que la selva sea considerada únicamente una reserva de recursos disponibles para su aprovechamiento económico.

El Papa advirtió que la deforestación y la contaminación de los ríos por la minería ilegal y los derrames de petróleo no deben entenderse como hechos aislados o simples accidentes. «Ustedes conocen bien las heridas de la deforestación indiscriminada, la contaminación de las aguas debido a la extracción minera irregular y a los vertidos de petróleo, que no son accidentes fortuitos, sino los frutos amargos de una explotación arbitraria de los recursos naturales que mina la existencia de la población», expresó.

El Pontífice también vinculó la expansión del narcotráfico con las condiciones de pobreza

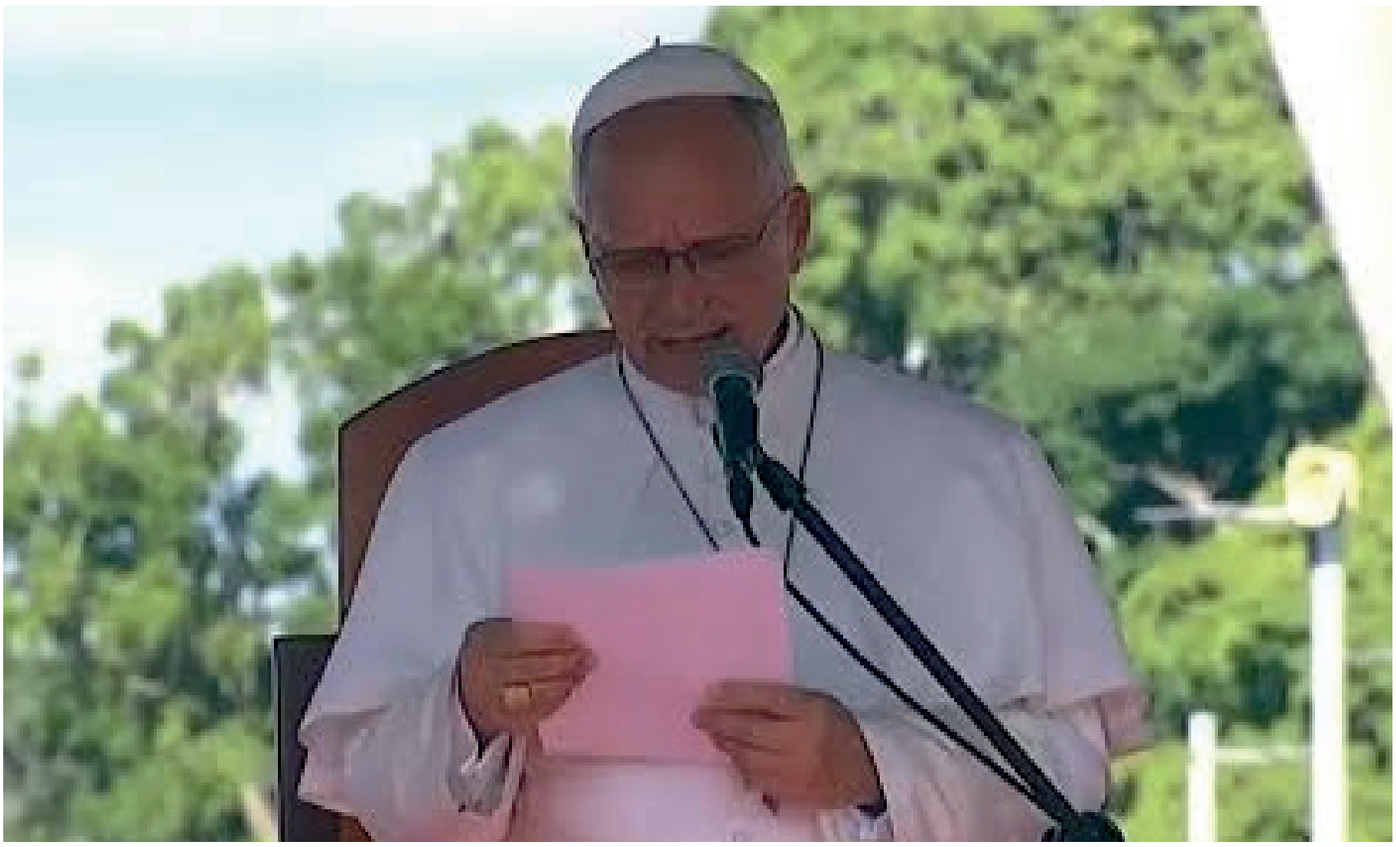

Imagen: Redes Sociales

que afectan a los jóvenes amazónicos. En su intervención, alertó sobre la manera en que estas economías ilegales aprovechan la vulnerabilidad social y generan nuevas amenazas para las comunidades: «A esto se añade la sombra insidiosa del narcotráfico, que se aprovecha de la pobreza de los jóvenes, atrayéndolos con falsas ilusiones de ganancias y desarraigándolos de la propia cultura».

Nuevo paradigma: una ecología integral

León XIV también recordó al papa Francisco y su preocupación por el modelo extractivo: "El papa Francisco, en la Encíclica Laudato si', denunció las consecuencias lesivas del paradigma tecnocrático dominante, que tiende a explotar la naturaleza y las culturas, con vistas a un beneficio económico inmediato en favor de unos pocos".

Frente a esto, el Pontífice consideró relevante para la sociedad plantearse un paradigma diferente. «Frente a la tendencia a considerar esta inmensa región como una reserva de recursos para explotar —comentó—, estamos llamados a desarrollar un paradigma diferente, que surja de la escucha de Jesucristo y su Evangelio».

«Debemos contraponer este modelo —con tenacidad y amplitud de miras— con la ecología integral, expresión de la civilización del amor. Una visión alternativa, radicada en el Evangelio y respetuosa de la sabiduría de los pueblos, que reconocen, con lenguajes diversos, cómo todo en el mundo está íntimamente conectado».

Justicia social y pueblos indígenas

León XIV llamó la atención sobre esta situación: "Sentimos en el alma y en el corazón la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran tantas mujeres, niñas y adolescentes, así como el lacerante dolor de las que sufren violencia y abusos sexuales, que causan heridas profundas, muchas veces con el silencio de la complicidad y de la impunidad".

El encuentro del papa León XIV en Pucallpa convocó a más de 200 líderes indígenas que llegaron desde las regiones de San Martín, Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Huánuco, Junín y Cusco (tomado de Mongabay Latam y Servindi).

Noticias

MADRE DE DIOS: DESTRUYEN 20 BALSAS Y MAQUINARIA UTILIZADA POR LA MINERÍA ILEGAL EN BOCA UNIÓN Y LABERINTO

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Madre de Dios y la Marina de Guerra del Perú ejecutaron un operativo fluvial contra la minería ilegal en los sectores Boca Unión y Laberinto, en ambas márgenes del río Madre de Dios. La intervención permitió destruir e inutilizar maquinaria, embarcaciones, combustible y otros materiales empleados para extraer oro de manera ilícita.

El operativo se realizó el jueves 12 de noviembre, entre las 3:30 a. m. y las 2 p. m., con la participación del Segundo Despacho de la FEMA y personal de la Capitanía de Puerto de Puerto Maldonado. Durante el recorrido, las autoridades identificaron actividades de minería ilegal y dirigieron las acciones para retirar de funcionamiento los equipos utilizados en estas operaciones.

Destruyen embarcaciones, motores y maquinaria

Entre los bienes destruidos figuran 20 balsas carrancheras equipadas, 10 tracas hidráulicas, 20 tolvas, 17 bombonas de succión, 10 caballetes, siete zarandas y 14 poleas. Además, las autoridades intervinieron 16 motores de gran potencia, un motor peque peque, un generador eléctrico y una máquina de soldar.

La intervención también permitió inutilizar 278 tubos de acero, 130 tubos de PVC, 70

manguerotes negros, 174 alfombras, 51 baterías, 10 radiadores y dos motosierras. Estos materiales formaban parte de los equipos empleados para las actividades mineras ilegales en la zona.

El operativo alcanzó también 420 galones de diésel, 250 galones de combustible, 300 cilindros y 33 baldes de grasa roja. A estos materiales se suman cinco campamentos que servían de apoyo para las actividades ilícitas en las riberas del río Madre de Dios.

Destruyen equipos de minería ilegal valorizados en más de S/4 millones

Asimismo, se realizó otro operativo en el sector Manuani, ubicado en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, en Madre de Dios, permitió destruir cuatro balsas tracas, doce tolvas y nueve campamentos utilizados por la minería ilegal. La intervención también incluyó cuatro motores, cinco motocicletas y otros equipos empleados en estas actividades ilícitas, cuyo valor total supera los S/4 millones.

La operación contó con la participación de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), la Policía Nacional del Perú y el Ejército del Perú, con el apoyo del Ministerio del Ambiente, a través del Sernanp. La destrucción de los bienes se realizó conforme a las disposiciones de la autoridad fiscal competente, como parte de las acciones conjuntas para combatir la minería ilegal en el entorno de esta área natural protegida (tomado de Inforegión).



Imagen: Inforegión

HUÁNUCO: DESTRUYEN MAQUINARIA Y COMBUSTIBLE VALORIZADOS EN S/ 2.6 MILLONES DURANTE OPERATIVO CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN EL ACP PANGUANA

Un operativo contra la minería ilegal en el Área de Conservación Privada Panguana, ubicada en el distrito de Yuyapichis, provincia de Puerto Inca, Huánuco, permitió destruir e intervenir maquinaria pesada e insumos utilizados para la extracción ilícita de minerales. El valor de los bienes alcanzó aproximadamente los S/ 2,6 millones, informó el Ministerio Público.

La intervención estuvo a cargo de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Ucayali. La dirección estuvo a cargo de los fiscales adjuntos provinciales Gemmill Benigno Ramos y Jimmy Méndez López. Por otra parte, las autoridades ejecutaron la diligencia desde las 3:00 a. m. del 11 de noviembre hasta las 00:30 horas del día siguiente.

Operativo halló excavadoras y mil galones de combustible

Durante la intervención, los equipos encontraron tres excavadoras, 1000 galones de combustible diésel, accesorios y otros insumos empleados en actividades de minería ilegal.

Diez efectivos de la Unidad Desconcentrada de Protección del Medio Ambiente (UNIDPMA) de Huánuco participaron en el operativo. El operativo también contó con el apoyo logístico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), a través de la jefatura de la Reserva Comunal El Sira.

Mineros ilegales opusieron resistencia durante la intervención

El Ministerio Público informó que los presuntos mineros ilegales intentaron impedir la intervención mediante peligrosas maniobras con la pala hidráulica de una de las excavadoras contra los efectivos policiales. Sin embargo, los agentes controlaron la situación y continuaron con las acciones conforme a ley.

Con este operativo, la Fiscalía busca frenar las actividades de minería ilegal que amenazan los espacios naturales y la biodiversidad de Huánuco. La intervención también apunta a proteger el Área de Conservación Privada Panguana frente al avance de las actividades extractivas ilícitas (tomado de Inforegión).



Imagen: Inforegión



Imagen: Inforegión

HUÁNUCO: DESTRUYEN 247 DRAGAS UTILIZADAS EN MINERÍA ILEGAL EN LOS RÍOS PACHITEA Y AGUAYTÍA EN LO QUE VA DEL 2026

La Unidad de Control Fluvial Puerto Inca destruyó 247 dragas artesanales hasta el 1 de noviembre de 2026, como parte de 60 operativos contra la minería ilegal. La cifra supera en 128.7 % las intervenciones registradas durante todo el 2025 y constituye el mayor resultado de esta unidad desde 2022.

Del total de equipos destruidos, 174 operaban en el río Pachitea y otros 73 en el río Aguaytía. Las intervenciones en el Pachitea representan un incremento de 163.6 % respecto al año anterior, cuando las autoridades destruyeron 66 dragas en esta cuenca.

Operativos afectan la logística de la minería ilegal

Además de las dragas, las fuerzas del orden destruyeron nueve maquinarias pesadas y alrededor de doce chutes metálicos, estructuras utilizadas para procesar material extraído de los ríos. Según el balance oficial, el valor de los bienes incautados e inutilizados asciende aproximadamente a S/4 558 825.

Los resultados muestran un incremento de las intervenciones durante los últimos años. En 2022, la unidad destruyó 21 dragas, mientras que en 2025 alcanzó las 108. Con las 247 registradas hasta noviembre de 2026, las autoridades reportan su mayor cifra anual desde el inicio del periodo evaluado.

También detectan tala ilegal y actividades vinculadas al narcotráfico

Las patrullas fluviales también realizaron acciones contra otros delitos que afectan los territorios amazónicos. Durante los operativos, incautaron 50 trozas de madera de la especie bolaina vinculadas a la tala ilegal.

Asimismo, las labores de inteligencia permitieron identificar tres pistas de aterrizaje clandestinas en el sector de Yuyapichis y una plantación ilegal de hoja de coca en el distrito de Curimaná. Estas intervenciones forman parte de las acciones de control en las cuencas amazónicas para frenar las actividades ilícitas (tomado de Inforegión).

MADRE DE DIOS: MINERÍA ILEGAL AVANZA SOBRE AMBAS RIBERAS DEL RÍO MALINOWSKI MIENTRAS OPERATIVO DESTRUYE 26 BALSAS Y 42 CAMPAMENTOS

La mañana del lunes 2 de noviembre el Comando Unificado de Madre de Dios (Ejército del Perú, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y SERNANP) desarrolló acciones militares conjuntas de interdicción contra la minería ilegal en los sectores de Mega 16, Yarinal y la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

El operativo conto la presencia del Fiscal de la Nación y del ministro del Ambiente, quienes acompañaron estas acciones firme compromiso del Estado en la lucha contra la minería ilegal y la protección de nuestra Amazonía, en la región de Madre de Dios. Informó así el Gral. Víctor Manuel Cotrina

La zona de interdicción está ubicado al borde del rio Malinowski, y el interior de la reserva Nacional Tambopata. cerca de la base temporal de Operaciones Fatima.

Minería ilegal ha deforestado más de mil hectáreas en ambas riberas del río Malinowski

Imágenes aéreas tomadas esa mañana, muestra como la minería ilegal, ha logrado avanzar y deforestar ambas riberas del rio Malinowski. Que años atrás era un rio cristalino con aguas limpias, abundantes peces y bosque virgen, ahora es un rio lleno de lodo y relaves de la minería ilegal, con deforestación en ambas márgenes del rio. Ahí, ya se ha deforestado aproximadamente más de mil hectáreas.

Como resultado del operativo se ha destruido 26 balsas utilizadas para la minería ilegal, 6 motores diésel, 7 motores adicionales intervenidos, 15 motores sumergidos, 18 pozas utilizadas para la minería ilegal, 16 tolvas y 2 tracas hidráulicas. Además, 42 campamentos rústicos, 27 motocicletas y 4 motocargueros.



Imagen: Inforegión

Así mismo, 880 galones de combustible diésel. 540 metros de tubo de PVC. Con una afectación económica valorizada en S/ 8,509,228.00, representando un importante golpe contra la minería ilegal.

El ministro del Ambiente también se pronunció sobre el proyecto de ley de la pequeña minería y minería artesanal (MAPE), enviado al Congreso de la República. Al respecto, pidió ser optimistas y expresó su expectativa de que los parlamentarios revisen y debatan la propuesta hasta alcanzar un acuerdo.

Este operativo significó una afectación económica valorizada en S/ 8,509,228.00, representando un importante golpe contra la minería ilegal. (Foto: Manuel Calloquispe)

Consultado sobre los intereses dentro del Congreso para ampliar el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) hasta 2027, señaló que estos siempre han existido. Asimismo, advirtió que la minería ilegal tiene influencia en diversos sectores económicos y políticos, debido al poder económico que concentra. Añadió que esta influencia se evidenciará durante el debate de la nueva ley MAPE.

Finalmente, al ser consultado sobre cuándo capturarán a alias Chili (Edison Fernández Pérez), respondió que esa pregunta debía dirigirse a las autoridades policiales (tomado de Inforegión).

APROBARON LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, COMUNIDADES CAMPESINAS Y AFROPERUANOS PARA SUPERVISAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE AFECTAN SUS DERECHOS

El Pleno del Senado de la República aprobó el 12 de noviembre, con 50 votos a favor, la creación de la Comisión Especial de Pueblos Indígenas u Originarios, Comunidades Campesinas y Nativas y Pueblo Afroperuano. El nuevo grupo parlamentario tendrá como función evaluar y fiscalizar las políticas públicas relacionadas con los derechos de estas poblaciones.

La comisión estará conformada por 12 senadores titulares, bajo los principios de pluralidad y proporcionalidad, y funcionará durante el periodo parlamentario 2026-2027. De acuerdo con la propuesta aprobada, utilizará los recursos del servicio parlamentario existente, sin generar gastos adicionales al Estado.

Comisión realizará seguimiento a políticas públicas

El grupo de trabajo tendrá a su cargo el estudio, evaluación, fiscalización y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y medidas que ejecuten las entidades públicas competentes. Estas funciones estarán relacionadas con la protección y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y nativas, y la población afroperuana.

La iniciativa fue presentada mediante la Moción de Orden del Día N.° 00012-2026-2031-S, impulsada por la senadora Mirtha Vásquez Chuquilín. Durante su intervención, la legisladora sostuvo que estas poblaciones requieren mayor atención del Estado debido a las amenazas que enfrentan en sus territorios.

La aprobación establece la creación y las funciones generales de la comisión especial. Sin embargo, la información difundida no precisa quiénes serán sus 12 integrantes ni la fecha en que comenzará a funcionar.



Imagen: Inforegión

Legisladores abordaron amenazas de actividades ilegales

Vásquez señaló que la minería ilegal, el narcotráfico y otras actividades delictivas afectan a comunidades campesinas y nativas. Según indicó, estas actividades generan amenazas y situaciones de hostigamiento, además de ocasionar daños ambientales en territorios amazónicos y andinos.

La propuesta recibió el respaldo de legisladores de distintas bancadas, entre ellos Alfonso López Chau Nava, de Ahora Nación, y José Castillo Terrones, de Juntos por el Perú. Durante el debate, los parlamentarios expresaron su apoyo a la creación de la comisión y plantearon aportes relacionados con las necesidades de estas poblaciones (tomado de Inforegión).

Noticias

ORGANIZACIONES PRESENTAN AL CONGRESO PROPUESTAS PARA PROTEGER EL AGUA DE LIMA FRENTE A LA MINERÍA Y CRISIS CLIMÁTICA

La defensa del agua es la defensa de la vida. Organizaciones sociales, jóvenes activistas e instituciones de defensa de los derechos humanos y ambientales, se dieron cita en el foro "Agua y minería: Propuestas frente a la crisis climática y la amenaza minera", realizado este miércoles 18 de noviembre en el Congreso de la República en coordinación con el despacho de la diputada Indira Huilca. En el foro, los participantes analizaron las amenazas que existen a las fuentes de agua, en Lima y otras regiones del país, y plantearon una agenda concreta de demandas y propuestas para la protección de este recurso vital.

Una visita de campo al origen del agua de Lima

En días previos al foro, los participantes sostuvieron dos jornadas de trabajo en la cuenca alta del Rímac, a fin de conocer de primera mano la problemática ambiental de la principal cuenca que abastece a la capital del país, y discutir propuestas y acciones frente a las amenazas que existen a las fuentes de agua.

Durante la jornada del 16 de noviembre, se realizó una visita de campo hacia los depósitos de relave de Tamboraque, ubicado a metros del curso del Rímac; y de Chinchán, en las nacientes del río del mismo nombre que es tributario del río hablador. Pudieron constatar cómo los depósitos de Chinchán, propiedad de la empresa Alpayana, se encuentran a la intemperie, sin ningún tipo de geomembrana o cobertura que impida que la lluvia o el viento transporten los residuos tóxicos de la actividad minera al curso del río.

También constataron cómo los depósitos de Tamboraque siguen emplazados en un lugar de alto riesgo ante la crecida del río, pese a haber declaratorias de emergencia que datan del año 2008. Finalmente, llegaron hasta el nevado Rajuntay, una de las nacientes del agua que abastece el sistema hídrico de Marcapomacocha, sistema que aporta más del 60% del agua que consumen Lima y Callao y donde pretende emplazarse el proyecto minero Ariana.

El día 17 de noviembre se desarrolló el taller "Agua y Minería" en la ciudad de San Mateo, donde los participantes conocieron experiencias emblemáticas de la lucha por el agua, como la de la Asociación para la Defensa y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Rímac (ADESAM), la de la lucha contra la contaminación minera del río Llallimayo en Puno, y la de Cajamarca en defensa de las lagunas de Celendín frente al proyecto Conga. El taller contó con la exposición del especialista y ex ministro Andrés Alencastre, presidente de la asociación civil Agua-C, quien explicó los desafíos relacionados a la gestión del agua desde una perspectiva de cuencas y microcuencas. A lo largo del taller, los participantes -provenientes de Lima Metropolitana, Huarochirí, Cajamarca, Puno, Cusco, Apurímac y otras regiones- elaboraron un diagnóstico sobre la situación del agua y el extractivismo en el Perú, y plantearon un conjunto de propuestas a ser elevadas a las autoridades.



Imagen: Red Muqui

Cabe destacar que el taller se desarrolló en San Mateo de Huanchor, considerado el primer distrito ecológico del Perú y tierra de los primeros mártires de la ecología y el medio ambiente, por la histórica gesta de 1934, cuando el pueblo se levantó contra la contaminación causada por una fundición, y durante la represión fueron asesinados cinco pobladores. De manera muy simbólica, este pueblo con una larga tradición de lucha en defensa del agua y el ambiente acogió este encuentro de articulación de diferentes luchas por el agua.

Cinco medidas urgentes presentadas ante el Congreso

El miércoles 18 de noviembre tuvo lugar el momento culminante de estas jornadas por el agua, con la realización del foro "Agua y Minería: Propuestas frente a la crisis climática y la amenaza minera".

En la primera mesa del foro, un panel de especialistas mostró los desafíos para la gestión del agua en el Perú. La doctora Ruth Preciado, consultora y docente de la maestría de Recursos Hídricos de la PUCP, planteó cómo un contexto de cambio climático y creciente carrera armamentista y tecnológica, las fuentes de agua se ven cada vez más amenazadas por la demanda creciente de minerales. José De Echave, investigador de CooperAcción, hizo énfasis en el caso de la mina Ariana y los riesgos que significa su emplazamiento en medio del sistema hídrico de Marcapomacocha que abastece de agua a Lima y Callao. Finalmente, Ronaldo Ortega, en representación de la pastoral de Dignidad Humana de la Diócesis de Chosica, destacó la larga lucha de las comunidades de la cuenca alta del Rímac por la protección del medio ambiente.

En un segundo momento, los dos voceros elegidos por los participantes en el taller del día previo expusieron las propuestas y demandas construidas de manera colectiva. Así, Asencio Montes, de ADESAM, y la estudiante Summy Flores, miembro de la Red Universitaria Ambiental, presentaron los cinco puntos planteados:

1) Protección de cabeceras de cuenca. Cumplir la normativa vigente (Ley de Recursos Hídricos y Ley N.° 30640) para resguardar integralmente las fuentes de agua de los ríos Rímac y Santa Eulalia, además de crear un régimen especial para el sistema hídrico de Marcapomacocha, vital para más de 10 millones de habitantes.

2) Ordenamiento territorial vinculante. Modificar la ley actual para garantizar un proceso participativo desde las bases (comunal, local, provincial y regional) cuyos planes sean de cumplimiento obligatorio para todos los sectores y niveles de gobierno.

3) Fortalecimiento de estándares ambientales. Endurecer la revisión de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y aprobar los Límites Máximos Permisibles (LMP) y Estándares de Calidad Ambiental (ECA) pendientes, oponiéndose a la flexibilización impulsada por el Ejecutivo y el sector empresarial.

4) Emergencia por pasivos mineros. Declarar en emergencia los más de 6,000 Pasivos Ambientales Mineros (PAM) del país y asignar presupuesto suficiente para remediarlos con urgencia.

5) Mesa de trabajo en el Congreso. Instalar un espacio parlamentario con participación directa de comunidades, organizaciones sociales, congresistas y entidades públicas (respaldado por el encuentro de San Mateo de Huanchor) para debatir y dar seguimiento a estos cuatro puntos.

Para finalizar, se contó con las palabras de la diputada Indira Huilca, quien saludó las propuestas presentadas por las organizaciones y se comprometió a darles seguimiento e impulsar una mesa de trabajo.

Este encuentro fue organizado por la Red Muqui, ADESAM, la Diócesis de Chosica – Dignidad Humana, CooperAcción, CEAS, el Frente por el Agua y por la Vida, Grupo Andes, Mocicc, entre otras organizaciones, con el apoyo de Misereor.



Imagen: Caxamedia

ORGANIZACIONES DE CAJAMARCA RECHAZAN NUEVA AMPLIACIÓN DEL REINFO POR IMPACTOS DE LA MINERÍA ILEGAL

El Frente Único Regional de Cajamarca expresó su rechazo a una nueva ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) y advirtió sobre los impactos ambientales y sociales que, según señala, viene generando la expansión de las actividades mineras formales e informales en la región. En un pronunciamiento, la organización pidió al Congreso de la República y al Poder Ejecutivo no aprobar nuevas ampliaciones del proceso de formalización minera.

El frente regional está conformado por organizaciones sociales de base, entre ellas frentes de defensa ambiental, rondas campesinas, sindicatos, cooperativas cafetaleras, juntas de usuarios de riego, organizaciones juveniles y de productores. En su comunicado, sostiene que el crecimiento de la minería a gran, mediana y pequeña escala, así como de las operaciones informales e ilegales, viene ocasionando daños ambientales, contaminación y disminución de fuentes hídricas.

El pronunciamiento advierte que estas actividades se desarrollan incluso en cabeceras de cuenca y ecosistemas frágiles, donde estarían provocando la degradación de suelos agrícolas y conflictos socioambientales. Según la organización, esta situación pone en riesgo «la seguridad alimentaria, la salud pública y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades».

El Frente Único Regional también identifica problemas de contaminación por metales

pesados en ríos, quebradas y lagunas naturales de las 13 provincias de Cajamarca.

Entre los cuerpos de agua mencionados figuran los ríos Chinchipe, Tabaconas, Canchis, Namaballe, Miraflores, Jequetepeque, Crisnejas y Marañón, además de las lagunas Mushuy. La organización señala que estos problemas representan riesgos para la salud, la agricultura, la ganadería y las poblaciones que dependen de estos recursos.

Fiscalización frente a la minería ilegal

Uno de los principales pedidos del pronunciamiento es que las autoridades intervengan frente a las operaciones mineras ilegales que, según denuncian, trabajan con maquinaria pesada en los cauces de los ríos y las cabeceras de cuenca.

El frente menciona el uso de retroexcavadoras, cargadores frontales, tractores, volquetes, dragas y motores diversos, y cuestiona que estas actividades se desarrollen «sin ningún tipo de control por parte de las autoridades competentes».

Ante esta situación, solicita la intervención de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio Público, los gobiernos locales, el Gobierno Regional de Cajamarca y la Policía Nacional del Perú.

El objetivo, señala la organización, es que estas instituciones realicen acciones efectivas de control y seguimiento de las denuncias por daños ambientales presentadas por las organizaciones sociales.

Asimismo, el frente sostiene que la protección de las fuentes de agua es indispensable para una región cuya economía depende de actividades productivas como la agricultura y la ganadería. «Su protección es una obligación del Estado y una responsabilidad compartida por toda la sociedad», afirma el documento, que demanda fiscalización, transparencia y responsabilidad de todos los actores involucrados en la defensa del agua y los territorios.

El pronunciamiento, suscrito por el Frente Único Regional de Cajamarca, concluye con un llamado a defender las cabeceras de cuenca, la agricultura, la ganadería y el trabajo digno. «¡No, a una nueva ampliación del Reinfo!», expresa la organización, que también reclama una Cajamarca con agua limpia, justicia ambiental y paz social. (Tomado de https://caxamedia.pe/)

MINEROS SE MOVILIZAN PARA RECLAMAR UNA NUEVA AMPLIACIÓN AL REINFO

Miles de pequeños mineros y trabajadores artesanales se movilizaron el lunes 23 de noviembre en Perú para exigir al Gobierno y al Congreso ampliar la vigencia del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) y modificar el proyecto de Ley MAPE. La Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (CONFEMIN Perú) convocó la protesta, mientras sus bases advirtieron que podrían impulsar un paro indefinido si no obtienen respuestas.

El principal plazo en disputa es el 31 de diciembre de 2026, fecha en que vence el Reinfo. Los manifestantes piden extenderlo hasta 2028 o 2030 y sostienen que la propuesta de nueva ley no se ajusta a las condiciones laborales y económicas de la pequeña minería y la actividad artesanal. Presentada por el Minem en octubre de 2026, la iniciativa busca incorporar a 31.563 operadores del Reinfo a un régimen especial de consolidación y reemplazar el registro.

Puno reunió a más de 9000 manifestantes

En Puno, la protesta convocó a más de 9.000 personas, entre operadores mineros,

cachorreros, pallaqueras, transportistas y comerciantes. Los participantes alertaron que el término del registro afectaría el sustento de familias vinculadas a La Rinconada, Lunar de Oro, Ananea, Sandia y Carabaya. Wilfredo Valdivia Anco, presidente de CECOMIR, afirmó que las consecuencias podrían extenderse a la economía local.

La movilización también recibió respaldo de organizaciones de Madre de Dios. La Federación de Pequeños Mineros (FEDEMIN) cuestiona que el proyecto de Ley MAPE excluya a la minería aluvial, actividad que —según los trabajadores— tiene características propias en esa región amazónica. Sus demandas incluyen un censo minero que refleje la realidad del sector y reglas que consideren el trabajo en ríos y bosques. También plantean mantener la formalización hasta que exista una normativa que reconozca esas condiciones. (Tomado de https://www.redimin.cl/)



Imagen: Holanews

BANCADA DE JUNTOS POR EL PERÚ PROPONE AMPLIAR EL REINFO HASTA 2029

Una nueva propuesta legislativa busca ampliar por tres años el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal, cuyo plazo actual vence el 31 de diciembre de 2026. El proyecto fue presentado por la diputada Amalia Emilia Palomino, de Juntos por el Perú, mientras miles de mineros artesanales se movilizan este martes 24 de noviembre en el Centro de Lima y ocupan la avenida Abancay para exigir al Gobierno y al Congreso que garanticen la continuidad de sus actividades.

La iniciativa plantea modificar el Decreto Legislativo 1293 para extender la vigencia del proceso hasta el 31 de diciembre de 2029 o hasta la entrada en vigor de la Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE) y su reglamento.

De esta manera, los trabajadores que todavía no completan los requisitos para formalizarse tendrían un plazo adicional para continuar sus trámites, en medio de los cuestionamientos por la falta de avances y los retrasos acumulados en las entidades públicas.

La propuesta aparece en una semana marcada por las movilizaciones del sector, que busca evitar que el vencimiento del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) deje sin continuidad a miles de operadores. Sin embargo, el proyecto todavía debe pasar por el debate legislativo.

El documento presentado por Palomino sostiene que la extensión del proceso es necesaria debido a que el país todavía no cuenta con una legislación definitiva para la pequeña minería y minería artesanal. La falta de acuerdos para aprobar la Ley MAPE, según la exposición de motivos, ha provocado que el proceso de formalización dependa de sucesivas prórrogas, sin que se resuelvan los problemas administrativos que arrastra el sector.

La iniciativa también cuestiona la capacidad del Ministerio de Energía y Minas (Minem) para atender los procedimientos pendientes desde que asumió la rectoría del proceso. Como sustento, señala que la entidad acumula cerca de 27.000 expedientes de instrumentos de gestión ambiental para la formalización minera que todavía no han sido evaluados, mientras que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) registraba 1.117 solicitudes de opinión técnica pendientes al 17 de agosto de 2026.

A estos retrasos se suma otro dato que recoge el proyecto. Entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de julio de 2026, el Minem habría formalizado solo a 60 administrados, según información del propio ministerio.

Por ello, la propuesta no se limita a cambiar la fecha de vencimiento. También plantea que el Minem, en coordinación con los gobiernos regionales, simplifique los procedimientos, brinde acompañamiento técnico a los pequeños productores y fortalezca la supervisión ambiental y social, con el objetivo de que la ampliación permita avanzar hacia la formalización y no se convierta únicamente en otra prórroga. (Tomado de La República)



Imagen: La República

Noticias

REVISIÓN DE NORMAS DEL 24/10/26 AL 23/11/2026

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS	LINK
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS				
25/10/2026	DECRETO SUPREMO Nº 143-2026-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios	Se prorroga por 60 días calendario el Estado de Emergencia en los seis distritos mencionados de las provincias de Tambopata y Manu (Madre de Dios) con el fin de continuar combatiendo la minería y la tala ilegal, así como sus delitos conexos. En esta zona se ubica el sector conocido como “La Pampa”, uno de los principales focos de minería ilegal en Madre de Dios.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2568124-1
25/10/2026	Decreto Supremo Nº 144-2026-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en el distrito de Encañada de la provincia de Cajamarca; en el distrito de Cachachi de la provincia de Cajabamba; en los distritos de Sorochuco y Huasmín de la provincia de Celendín; en los distritos de Hualgayoc y Bambamarca de la provincia de Hualgayoc; en los distritos de San Ignacio, San José de Lourdes y Namballe de la provincia de San Ignacio y en el distrito de Bellavista de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca	Se prorroga por 60 días adicionales el Estado de Emergencia activo en los distritos mencionados de las provincias de Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Hualgayoc, San Ignacio y Jaén, con el fin de mantener los esfuerzos por combatir la minería ilegal y delitos conexos.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2568125-1

03/11/2026	Decreto Supremo Nº 149-2026-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias de los siguientes departamentos: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao, debido al peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027	Ante los reportes técnicos de INDECI, SENAMHI y otras entidades, se declara en Estado de Emergencia a 1,380 distritos de los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao. Durante este periodo se ejecutarán medidas y acciones de excepción inmediatas e impostergables para reducir el alto riesgo frente a las lluvias intensas asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2571017-4
MINISTERIO DE AMBIENTE				
28/10/2026	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº D000350-2026-MINAM	Aprueban "Lineamientos para la elaboración y modificación de la clasificación anticipada de proyectos de inversión con características comunes o similares en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental"	Se aprueban nuevos lineamientos técnicos para que las autoridades competentes determinen o modifiquen la categoría ambiental (DIA, EIA-sd o EIA-d) de proyectos con características similares dentro del SEIA. Enlace a los lineamientos:: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10872058/preview_8767972-lineamiento-n-004-2026-minam-dm.jpg?v=1793283953	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2569110-1

11/11/2026	Resolución Ministerial N° D000366-2026-MINAM	Disponen publicación del proyecto de "Lineamientos para el monitoreo, evaluación y reporte de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, incluidas las incorporadas en políticas, estrategias, planes, programas y proyectos", y del proyecto de Resolución Ministerial que los aprueba.	Se dispone la publicación del proyecto de lineamientos que busca estandarizar el seguimiento, evaluación y reporte del avance en la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los tres niveles de gobierno. Esta herramienta permitirá al Estado hacer un seguimiento concreto de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), compromiso clave asumido en el Acuerdo de París. Se otorga un plazo de 15 días calendario para recibir aportes ciudadanos. Enlace a los lineamientos: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10947543/preview_8816053-proyecto-lineamientos-para-monitoreo-evaluacion-y-reporte-de-medidas-de-adaptacion.jpg?v=1794409471	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2573408-1
13/11/2026	Resolución Ministerial Nº D000369-2026-MINAM	Aprueban la actualización de la Relación de Servicios del Sector Ambiente susceptibles de ser ejecutados bajo el régimen excepcional del mecanismo de Obras por Impuestos en el marco del Decreto de Urgencia N° 010-2026	Se actualiza la lista de servicios ambientales ejecutables vía Obras por Impuestos, ampliándola de 8 a 10, para afrontar el Fenómeno El Niño 2026-2027. Se incorporan dos servicios temporales de emergencia: la implementación de capacidad básica de preparación y respuesta ante incendios forestales, y la atención sanitaria y soporte hídrico para camélidos sudamericanos silvestres.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2574281-1
14/11/2026	Resolución Ministerial Nº D000374-2026-MINAM	Formalizan creación de la Comunidad de Práctica del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)	Se formaliza la creación de la Comunidad de Práctica del SINIA como un espacio permanente de gestión del conocimiento e intercambio técnico entre los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). Este espacio busca articular la ciencia, la política pública y el conocimiento local para fortalecer la toma de decisiones ambientales.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2574594-1

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS				
02/11/2026	DECRETO SUPREMO N° 025-2026-EM	Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo Nº 018-2017-EM, que establece disposiciones complementarias para la simplificación de requisitos y la obtención de incentivos económicos en el marco del proceso de Formalización Minera Integral	Se simplifica el trámite para autorizar el inicio o reinicio de operaciones mineras en el proceso de formalización. Ahora, el Ministerio de Energía y Minas revisará los requisitos, únicamente de forma documental, antes de dar el permiso en lugar de realizar una inspección previa en campo. Esta disposición busca acelerar las brechas en operaciones que constantemente denuncian sectores mineros en vía de formalización. Sin embargo, genera poca confianza que la autorización de inicio de actividades solo sea aprobada al revisar los documentos, sin conocer realmente el territorio y las necesidades que existen allí. En favor de la celeridad se pueden poner en riesgo los territorios donde se desarrollan actividades mineras.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2570415-1
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA				
11/11/2026	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0271-2026-ANA	Modifican R.J. N° 035-2018-ANA que aprobó formatos para el procedimiento de evaluación del “Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM)”	En similitud con el DS N° 025-2026-EM, la ANA agiliza el tramo final de la formalización minera reemplazando la evaluación secuencial del IGAFOM por dos vías en paralelo: mientras la sede nacional opina sobre el instrumento ambiental (IGAFOM), la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) evalúa simultáneamente la licencia o reúso de agua (cuyo seguimiento ahora recae en el titular). Asimismo, se aprueba un listado estricto y fiscalizable de obligaciones hídricas, como la prohibición de operar en cauces o fajas marginales, el monitoreo de la calidad del agua y la comunicación del cese de actividades.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/EX/2574100-1

CooperAcción



www.cooperaccion.org.pe